

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
6.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESENTRALIZADA - AMAZONAS
(Matinal)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**

—A las 10:02 h, se inicia la grabación.

El señor PRESIDENTE.— Señores Congresistas que se encuentran virtualmente, señores comunicadores sociales que también están presentes virtualmente, prensa de la Región Amazonas y al pueblo en general, tengan ustedes una buena mañana, contamos con presencia de autoridades, también el saludo muy especial.

Señores congresistas, siendo las 10:02 h, de hoy martes 05 de noviembre del 2024 y conforme a la convocatoria para para la presente sesión se va pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario, recuerden señores congresistas que se encuentra virtualmente instalados, hoy estamos en la sexta sesión extraordinaria descentralizada semi presencial, en la ciudad [...?], la región Amazonas.

Señor secretario técnico, sírvase a pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

Congresista Paredes Gonzales (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

La Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Alva Rojas. El congresista Alva Rojas, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Balcázar Zelada. El Congresista Balcázar Zelada, también registro su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido Ugarte, presente señor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Castillo Rivas (); Congresista Chiabra León.

El congresista Chiabra ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga. La congresista Echaíz, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruiz (); congresista Gutiérrez Ticona ().

El congresista Flores Ruiz ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente. Buenos días, con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Alva, ya fue registrada su asistencia.

Congresista Huamán Coronado...

—En estos momentos, en pleno llamado de lista, interviene la Congresista Infantes Castañeda

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Huamán Coronado, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Infantes Castañeda, ha registrado también su asistencia vía oral.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Marticorena Mendoza(); congresista Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Presente

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).— Buenos días, Mori Celis, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Buenos días, Pablo Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Quiroz Barboza.

El congresista Quiroz Barboza ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara.

—En estos momentos se escucha conversaciones fuera de micrófono y el secretario advierte que se está pasando lista. (Minuto 7:16).

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está tomando asistencia.

Congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes.

El congresista Tello Montes ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Buenos días, Pazo Nunura.

El SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Congresista?

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto. **Congresista Pazo Nunura,** Presente.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— **Congresista,** Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Vásquez Vela. La congresista Vásquez Vela ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos Madariaga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Pasamos lista miembros accesorios:

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.—, Perfecto, congresista. Gracias. Perfecto.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Herrera Medina (); congresista Jeri Oré (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Morante Figari (); congresista Padilla Romero (); congresista Palacios Huamán (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Portalatino Ávalos (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista. Gracias.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor secretario técnico, Iván León, por favor consignar mi asistencia, congresista Wilson Quispe Mamani.

Muchas gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista, está consignada su asistencia.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga () .

Bien, insistimos al Congresista Paredes Gonzales (); congresista Castillo Rivas (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Ramírez García (); congresista Rivas Chacara.

Han registrado su asistencia 25 señores congresistas.

El congresista Paredes Gonzales acaba de registrar su asistencia.

De igual forma, el congresista Castillo Rivas.

Existe 27 congresistas presentes, existe *quórum* de reglamento.

Adelante señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien. Señores congresistas, con el *quórum* reglamentario y siendo las 10:12 h, de hoy martes 5 de noviembre del año 2024, señores congresistas, vamos a dar inicio a las sexta sesión extraordinaria descentralizada semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, en la región Amazonas, la cual se está realizando en el auditorio de la Universidad Politécnica Amazónica, ubicado en Jirón Santa Rosa, número 047, sector Gonchillo, Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Departamento de Amazonas.

Señores congresistas, estamos en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, también el día de hoy tenemos la audiencia pública a partir de las 14:30 h, donde estarán participando los alcaldes, dirigentes de las diferentes organizaciones de base de la Región Amazonas y el pueblo, que se da ese tiempo para que haga llegar sus preocupaciones.

Señores congresistas, les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos, para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así también, señores congresistas, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Señores congresistas, se deja constancia que, la presente sesión fue programada con antelación, la cual incluso se dio a conocer a todos los miembros titulares y accesitarios de la comisión, durante la sexta sesión ordinaria de nuestra comisión, el pasado martes 29 de octubre.

Señores congresistas del bicentenario, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria descentralizada, pasamos a la estación orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Estación orden del día número 1.1.

Como primer punto, tenemos la presentación del señor Jorge Tafur Domínguez, Gerente Regional de Control de Amazonas, para que informe sobre las acciones de control y supervisión de la Contraloría que viene realizando hasta la fecha, en las instituciones educativas de la Región Amazonas y ¿cuál ha sido el avance respecto, del operativo realizado en marzo del año 2024, en el denominado Plan Operativo del buen inicio del Año Escolar?, donde encontraron serias deficiencias en los servicios básicos, electricidad, saneamiento y telefonía, así como también sobre el informe relacionado al operativo del buen inicio del año escolar, que **(2)** realizó su despacho, el cual fue remitido a la Dirección Regional de Educación de Amazonas, y ¿qué acciones se ha realizado para revertir esta serie de deficiencias como en infraestructuras que afecta la integridad y salud de la comunidad educativa de la región de Amazonas?.

Señores congresistas, que se encuentran virtualmente, vamos a ceder el uso de la palabra al señor Jorge Tafur Domínguez, Gerente Regional de Control de la Región Amazonas, para que brinde el informe respectivo.

Señor Gerente, le dejamos el uso de la palabra.

Bien, antes de iniciar, señores congresistas, tenemos al Rector de la Universidad Politécnica de Amazonas a quien le vamos a dar el uso de la palabra para que haga un saludo.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMAZONAS. — Muchas gracias.

Hago un saludo a la comisión y también a todos los presentes esperando que esta audiencia pública que se está programando tenga los éxitos necesarios.

Toda vez que, las reuniones que se hacen de este tipo, es justamente para ver la realidad de nuestra región, también dar soluciones a algunos aspectos.

La Universidad Politécnica Amazónica hace llegar el saludo fraterno a toda la comisión por intermedio del congresista Montalvo, y también a todos los presentes y autoridades, esperando pues, de que esta audiencia tenga [... ?] y también los frutos que nosotros como amazonenses, necesitamos, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor rector de la Universidad Politécnica Amazónica.

Señores congresistas, vamos a dejar el uso de la palabra al Gerente Regional de Control de la Región Amazonas.

Adelante.

El GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE LA REGIÓN AMAZONAS, señor Jorge Hoffman Tafur Domínguez.— Muchísimas gracias, presidente, saludar a toda la comisión por intermedio, por medio de la presidencia, en esta oportunidad quien les habla es el Licenciado Jorge Hoffman Tafur Domínguez, actual Gerente Regional de Contraloría para la Región Amazonas.

Bien, en atención a la invitación y requerimiento que nos ha hecho la Comisión de Educación del Congreso, me permito informar sobre las labores de control que tiene desplegando la contraloría en el sector educación, específicamente la Región Amazonas.

Bien, para informar de que a inicios de este año estamos hablando entre la quincena de febrero a la primera semana de marzo, la contraloría a nivel nacional desplego un operativo de control simultaneo, el control simultáneo es básicamente una intervención que hacen los auditores de la contraloría con la finalidad de identificar algún riesgo en la ejecución de un proceso, con la finalidad de dar a conocer a los gestores, estos riesgos, estas situaciones adversas y, ellos en el marco de sus competencias funcionales, puedan disponer alguna acción preventiva o correctiva que el caso pueda ameritar, con la finalidad de evitar, que se pueda consumir un potencial perjuicio al estado, y en este caso puntual, el tema de educación por ser un perjuicio al sistema educativo.

Bajo esta consideración, este operativo tuvo un alcance a 17 instituciones educativas de la Región Amazonas y que abarcaron las ugeles de: Chachapoyas, de Luya, Rodríguez de Mendoza, Bagua, Bongará, Utcubamba, Ibir-Imaza, Condorcanqui, Ibir Bilingüe Cenepa, Ibir Bilingüe de Santiago.

Como les [... ?], fueron 17 instituciones educativas que abarcamos en la totalidad de las ugeles en la Región Amazonas, y producto de este informe se emitieron, de este operativo perdón, se emitieron 17 informes de visita de control.

Antes de ello me gustaría indicarles ¿cuál fue el objetivo principal de este operativo?, teníamos como objetivo, determinar que las instituciones educativas de educación básica regular, que fue básicamente el alcance que tuvo este operativo, cumplen o cumplieron con las disposiciones vigentes y normativa aplicable al respecto a la dimensión estratégica y administrativa para el buen inicio del año escolar 2024.

Entonces, la preocupación de la contraloría, como ocurre cada inicio de año, pues es ver las condiciones, como lo indica acá este objetivo, tanto en la dimensión estratégica y administrativa, sean acordes a los lineamientos mínimos básicos que exige la normativa o si se garantiza en cierta medida la calidad de la educación, en el nivel básico regular principalmente.

En la dimensión estratégica, lo que nosotros hemos analizado básicamente, instrumentos de gestión escolar, que obviamente son utilizados por la parte administrativa de una institución educativa, principalmente por el director, y obviamente también instrumentos de gestión que utiliza la UGEL, y escalando en orden jerárquico, también la Dirección Regional de Educación.

En lo que es la dimensión administrativa, lo que hemos revisado en este operativo, es básicamente el proceso de matrículas para alumnos con necesidades educativas especiales.

El estado con la infraestructura y del mobiliario, los servicios básicos con los que cuentan estas instituciones educativas, y la accesibilidad de estudiantes y público en general.

Como ustedes saben, ya la política en general del estado es, netamente inclusiva y se requiere que estas instituciones educativas se adecuen a la normativa.

Bien, como les indicaba, estos informes de control buscan advertir algún riesgo, una situación adversa para que se pueda corregir dentro de las principales que se ha identificado, les podría comentar que existen, deficiencias en lo que es la infraestructura como tal, es decir las instalaciones propias de las instituciones educativas, principalmente de estos 17 que han sido parte de la muestra de la cual nosotros hemos intervenido, y la necesidad pues de mobiliarios en estas instituciones educativas.

Entonces, eso es la principal situación adversa, que se ha podido identificar de manera homogénea en las 17 instituciones educativas, en todas estas instituciones educativas hemos podido advertir la precariedad al respecto a la infraestructura educativa, entendiendo también que gran parte de la infraestructura educativa como sucede en el sector salud [... ?]

-(Audio con voces entrecruzadas)- minuto 07:15

(continuando)... no están adecuadas a la normativa actual y existe una gran brecha de inversión, que en este caso el Gobierno Regional y el Gobierno Central deberían de impulsar su mejoramiento, de igual manera el tema de mobiliario, sillas, mesas, escritorios, stand, que no están pues en las condiciones mínimas que puedan garantizar un adecuado

-A partir del minuto 07:45 hasta el minuto 15:00, el audio presenta problemas de grabación en diversos segmentos, lo que dificulta su comprensión.

(... ?)... servicio de [...?], el otro tema [...?], así como el tema de libros y materiales [...?], entonces hemos podido advertir de que si existe cierta brecha [...?], en la cantidad de docentes que pueda [...?], a nuestros niños y jóvenes y de la misma manera, el tema de los libros y el material educativo, en algunos casos no ha llegado o no llegaba en esa oportunidad en su totalidad, y qué es lo que pasa cuando no tenemos quizá completo ya el material educativo antes de iniciar, definitivamente las clases no se van a dar con la rigurosidad académica mínima que se exige para garantizar que estos niños pues, comprendan lo que el docente les está enseñando.

Bien, luego de que se emite estos informes de control, si me gustaría hacer esa [... ?]

-A partir de este momento se presentan varios vacíos en la grabación de audio.

-(audio no tiene sonido desde el minuto 8:47 hasta el 8:53)

(continuando)... por la situación adversa, que quizá algunos ya lo conocen porque es parte del día a día, estos informes son complicados, en este caso [...?], ugeles, salvo en el caso de Cenepa y del caso de nuevo Santiago, por no tener ugeles Operativa [...?],

-(audio no tiene sonido desde el minuto 9:12 hasta el 9:17)

(continuando)... grande de Educación, con la finalidad [...?, estas entidades, [...?],

-(audio no tiene sonido desde el minuto 9:24 hasta el 9:27)

(continuando)... las acciones preventivas y correctivas por hacer.

Tenemos a [... ?], formalmente también a la Comisión de Educación, el estado de estas situaciones adversas, entonces nuestra normativa ya de control gubernamental, establece pues un plazo de 45 días para que la entidad pueda implementar estas situaciones adversas.

Sin embargo; como les comento existen casos como el tema de infraestructura, [...?], que definitivamente, en el plazo de 45 días no se va resolver, en ese caso ya corresponde al gestor de acuerdo al orden jerárquico también, por parte de la UGEL de llevar a la Dirección Regional de Educación, [...?], elevar también a su pliego presupuestario, en este caso, el Gobierno Regional, ver las acciones a mediano y largo plazo para tratar de subsanar

este tipo de observaciones y definitivamente también [...?], con el nivel central, porque gran parte de la brecha como les indico de infraestructura obedece a que gran parte de estas edificaciones se han cumplido, un periodo de vida, ni siquiera están construidas con material noble ya requieren una renovación completa de infraestructura, es decir ya un proyecto de inversión de mayor envergadura.

Entonces gran parte de estas situaciones adversas, están relacionadas al tema de infraestructura [... ?],

-(audio no tiene sonido desde el minuto 10:56 hasta el 11:11)

(continuando)... o si es que, ha habido, no se ha logrado consolidar, documentar o sustentar, de que se haya subsanado estas situaciones [...?], y no hablamos solo del tema de infraestructura, [...?], es al mobiliario [...?] que se han subsanado en el camino [...?], entrega del material educativo, se puede entender a inicios [...?],

-(audio no tiene sonido desde el minuto 11:35 hasta el 11:45)

(continuando)... la documentación pertinente donde se han podido evidenciar de que, si se han hecho al final la entrega del material de enseñanza a los estudiantes, principalmente a estas 17 instituciones [...?],

-(audio no tiene sonido desde el minuto 11:58 hasta el 12:23)

(continuando)... Chachapoyas una [...?], cuatro instituciones educativas en la Provincia de Bagua.

Bien, atendiendo también, el requerimiento de la Comisión de Educación, solo la intervención de Contraloría en el Sector de Educación, ha sido a través de este operativo que hemos hecho respecto al [... ?] inicio del año escolar.

La Contraloría cuenta con un órgano de control institucional en la Dirección Regional de Educación Amazonas, que actualmente [... ?], está conformada por profesionales que dependen directamente [...?] es decir, son profesionales a quienes las remuneraciones paga [...?], en temas de también de independencia funcional y administrativo, en ese sentido.

Entonces, como tienen conocimiento, la Dirección Regional de Educación, que rige o establece parte de los parámetros para la [... ?], o la prestación del servicio educativo [...?], en la Región Amazonas, y nosotros a través de ese órgano de control

**-(A partir de este momento se escucha voces entrecruzadas)-
Minuto 13:33 hasta el 13:40**

[...?], Amazonas hemos hecho diversos servicios de control intervenciones de control, en diversas modalidades, hemos visto por ejemplo una [...?], para explicarles un poco de Contraloría [...?], ¿cómo funciona Contraloría?, Contraloría presta [...?], órganos de control en tres grandes [...?]:

Uno son los servicios de control previo, servicios de control simultaneo y otros son los servicios de control posterior [... ?].

En los servicios de control previo, como su propio nombre lo indica, son antes de cualquier proceso, por ejemplo: si es que una municipalidad o gobierno regional o cualquier otra ejecutora, pretende adquirir como ejemplo, maquinarias necesitas para esa precisión de maquinarias, [...?] endeudamiento, quizás a través del Banco de la Nación, se tendría que solicitar un informe de Control Previo para que autorice ese endeudamiento, ahora durante el servicio simultáneo es durante un proceso, durante una operación en curso, puede ser la prestación del servicio, puede ser la adquisición de bienes o puede ser la [...?], de ahí también, **(3)** justamente, en este tipo de modalidades, entró lo que les comentaba de los operativos que hicimos del volcán escolar.

Entonces, todos estos servicios de control, si quieren, por fin, ayudar a identificar un volcán o un riesgo latente, que es natural en un proceso u operación, con la finalidad de que se limitan las acciones [... ?] y tenemos los servicios de control posterior. El propio nombre también lo indica, posterior, después de culminado un proceso o culminada una operación.

Entonces, estos servicios de control posterior ya tienen como finalidad algunos de ellos y a identificar, pues, un hecho irregular, que es fundamentalmente irregular. [...?] de contraloría, también ya identificamos lo que representa responsabilidad, que puede ser de tipo administrativo, de tipo [...?], o de tipo penal.

En ese sentido, como servicio de control posterior, en la modalidad del servicio de control específico, en el presente año se ha emitido un informe de control posterior.

A los [... ?], les voy a indicar la sumilla que hemos identificado.

Aquí, los funciones y los servidores de la UGEL [... ?], contrataron a profesores con sanción vigente de suspensión de la licitación, afectando la legalidad del procedimiento de licitación de profesores en el periodo [... ?]-2023, y por encarcelamiento de la licitación.

Sabrán ustedes, de que hace un par de meses se volvió a [... ?] las redes y medios de comunicación respecto a casos de violación

por parte de adolescentes, principalmente. Realmente, es un hecho que, lamentablemente, es un hecho que [... ?].

Entonces, a nivel de Contraloría, también hemos hecho una intervención al respecto, en cuanto a lo que hemos visto en las deficiencias. Uno, también se demora, se retrasa en iniciar un procedimiento a [... ?] que de manera preventiva nos puedan expectorar, sacar del sistema educativo para evitar ese contacto con nuestros niños y no podamos sumar [...?].

Y el otro tema es la contratación misma de profesionales, que, pese a que ya cuentan con una sanción de inhabilitación o suspensión por más de seis meses, sigan siendo contratados en instituciones educativas, aparte de transgredir expresamente la norma establecida, poniendo en grave riesgo a los escolares.

Entonces, en este informe hemos identificado ese tema puntual y hemos identificado una presunta responsabilidad penal, la cual estos informes han sido comunicados a la Procuraduría Pública especializada y [... ?] hacia el Ministerio Público, y también hemos identificado una presunta para responsabilidad administrativa funcional en los funcionarios que permitieron esta contratación.

En este caso puntual, esta recomendación de índole administrativo está sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría. Es decir, este informe ya se encuentra en el órgano instructor de la Contraloría y va a ser la Contraloría quien va a iniciar el procedimiento administrativo sancionador para promover en el más breve plazo y en su inmediata sanción [... ?] a estos funcionarios y servidores.

También en la parte operativa del mantenimiento de infraestructuras, también por parte del órgano de control de la Dirección Regional de Educación, hemos hecho diversas intervenciones en varias instituciones educativas de la región de Amazonas y que han estado enfocadas principalmente a la verificación de la ejecución y declaración de gastos del programa de mantenimiento en locales.

Entonces, sabemos que anualmente se asignan partidas presupuestales y dan cierto monto para el mantenimiento, aunque, en la mayoría de los casos, como concedores de que, seguramente el fondo es un tanto insuficiente para la cantidad de carencias que puedan tener en una institución educativa, en el ámbito de infraestructura, mobiliario, etcétera, servicios básicos. Sin embargo, por más que el monto sea mínimo, ínfimo, otorgado a una institución educativa estamos ayudando a recursos públicos.

Por lo tanto, nosotros estamos en la obligación legal constitucional de ejercer la supervisión para que estos fondos sean utilizados de la mejor manera.

Entonces, ahí se han emitido ciertos informes, que vamos a hacer llegar directamente a la Comisión de Educación para que puedan tomar conocimiento al respecto e incluso, también por redes sociales, es un instrumento completamente válido para ustedes como ciudadanos, para parte de los funcionarios como el congreso, asimismo para la contraloría, para tomar conocimiento y alertar sobre algunas situaciones [...] que se puede estar dando.

Así que se tomó conocimiento de un par de instituciones educativas en las cuales se venían empezando a hacer la supervisión [...] Municipal, [...] con la finalidad [...] para poder desarrollar proyectos de inversión que puedan garantizar la construcción de una infraestructura adecuada, es decir, efectuar las gestiones que van con sus competencias les [...].

Asimismo, aparte de ver el tema del mantenimiento, también a través de los órganos de control institucional del gobierno regional, estamos haciendo un acompañamiento a la ejecución de obras relacionadas también al sector educativo. Una de ellas que les podría comentar de manera breve, por ejemplo, un proyecto de inversión que está a cargo del gobierno regional de Amazonas que incluye la ejecución de 9 instituciones educativas por ítems, cada uno tiene un contrato independiente; el proyecto es un tanto largo, me voy a permitir leerlo, por favor, es *Mejoramiento del servicio educativo de nivel primario en las instituciones educativas 171318 en [...], 17037 en [...], 16595 en Morropón, 16680 Nuevo Mundo, 16651 La Victoria, 17209 en Bancho, 17039 en Cayaltí, 17046 en Las Pirtas, 17291 Triunfo de los Arrayanes, de los distrito de Bagua Grande y El Milagro, justamente aquí en la provincia de Utcubamba.*

Nosotros a través de nuestro órgano de control, el gobierno regional de Amazonas, ejerciendo el control concurrente, que es un acompañamiento multidisciplinario o tipos de control, es decir, que estamos acompañando desde el inicio de la ejecución de la obra y lo vamos a acompañar hasta que culmine este proyecto, y se ponga en funcionamiento al beneficio a la población estudiantil, ya hemos emitido a la fecha cinco informes de control concurrente aquí, y hemos analizado desde el expediente técnico, pasando por el proceso de selección para el otorgamiento de la buena pro, o actualmente el proceso de ejecución del [...].

Por ejemplo, en el caso del expediente técnico, hemos visto que este expediente no contemplaba de que en alguna de estas instituciones educativas existen estructuras, es decir, hay estructura ya preexistente en otras instituciones educativas que ha habido, lo cual nos implicaba que no se hayan considerado los costos o los gastos de devolución para volver a construirlo, lo cual definitivamente va a implicar que la entidad [...] un gasto adicional, se [...] gasto adicional de obra para cubrir los gastos

y la devolución de esta infraestructura y continuar con la ejecución del proyecto.

También en algunos casos hemos visto que el expediente técnico contempla la inclusión de tanques sépticos, pese a que la localidad no cuenta con el servicio de desagües. Por eso nos hace entender a los ciudadanos, y particularmente a la contraloría, de que quien ejecutó o elaboró este expediente técnico ni siquiera fue a la localidad o al lugar para proponer como alternativa o solución, un tanque séptico cuando existe en la localidad un servicio de desagües.

Entonces, quizás, por supuesto, en lo menos, lamentablemente, en gran parte de las situaciones, no solo en la que [... ?], sino a nivel nacional, fácilmente podemos acceder a cualquier informe que pueda emitir la contraloría en ese sentido.

También hemos visto, por ejemplo, el tema de que no se contempla el fluido eléctrico, por ejemplo. Ese es un tema importante, en la época hubo un mecanismo alternativo del fluido eléctrico, porque son en localidades donde quizás no existen fluidos eléctricos, sin embargo, como parte de la infraestructura educativa, vamos a necesitar el fluido eléctrico para activar las salas multiuso, las salas de cómputo, las computadoras, etcétera, para utilizarlo; sin embargo, no se ha previsto en este expediente técnico algún mecanismo alternativo para dar continuidad a la prestación de servicios educativos respecto al fluido eléctrico en particular.

Después, en el procedimiento de contratación, también, justo para el otorgamiento de la buena pro, lo que ha advertido la contraloría [... ?], es que se había otorgado la buena pro a empresas que no cumplían con la totalidad de los requisitos exigidos en la norma; entonces, esos informes también han sido comunicados al titular de la [... ?] que correspondan.

Y ya en el tema de la ejecución, sí hemos también identificado algunos problemas [... ?] constructivas.

Se han generado, básicamente, también [... ?] y extensiones de plazo, debido a que, a una mala [... ?] y aprobación del expediente técnico, lo cual hace que la obra se retrase en su ejecución, que si la obra se va a concluir en 600 días, se va a tener que hacerse en 400 o más días, postergando el beneficio de esta inversión, a favor de la comunidad estudiantil.

Es un tema recurrente que vemos también acá, en esta obra en particular, es la ausencia de personal clave. Ustedes saben que, en todo procedimiento de selección, la entidad exige ciertas cantidades profesionales, con cierto perfil y con la finalidad de garantizar que la ejecución de la obra se realice de la mejor manera, con la más alta calidad técnica.

Lo mismo ocurre cuando hacen la supervisión. La supervisión también, la idea para que contraten la supervisión es exigir cierta relación de profesionales, con cierto perfil que se debe cumplir. Y en efecto, durante el procedimiento de selección, así es, por lo menos documentalmente.

Sin embargo, a nivel de contraloría, visitamos ya, la ejecución de esta obra, nos damos la sorpresa de que estos profesionales [... ?] en algunos de los casos, no se encuentran en la obra, en otros casos, se encuentran otros profesionales que no han canalizado de manera formal con la entidad, el cambio, la aceptación, y alguno de ellos ni siquiera cumple con el perfil inicialmente requerido.

Entonces, estos temas, si bien es cierto, algunos deberían tomarlos como temas administrativos, no es tanto así, porque son estos profesionales quienes en campo deben garantizar que la ejecución de estas obras se realice con la calidad técnica necesaria. Hemos visto en gran parte de los proyectos de inversión que simplemente encontramos al operario, al maestro, haciendo el trabajo sin ningún tipo de dirección técnica.

Entonces, todos estos hechos han sido bien comunicados al titular de la entidad.

Otra obra que también estamos acompañando en el tema operativo es una obra que ustedes conocen, es instituciones educativas que piden las obras en [... ?], San Lorenzo, El Chalaco. Ustedes saben que esa obra inició hace algunos años y a [... ?], sin embargo, hubo diversos inconvenientes que se han tenido que [...] en el contrato y ya se han reiniciado estas inversiones por administración directa.

Aquí también hemos alcanzado los expedientes técnicos del saldo de obra. Ustedes saben que, si se resuelve un contrato, definitivamente habría que hacer un expediente del saldo de obra, es decir, ver qué es lo que necesito y cuánto necesito para poder dar continuidad a lo ya ejecutado para finalizar esta inversión.

Entonces, hemos visto que este expediente técnico no reflejaba en su totalidad el estado real para efectuar este saldo de obra.

Tienen otro inconveniente también de que no se ha liquidado el contrato principal de esta obra, tengo entendido de que existe una controversia también respecto a la resolución del contrato, por ejemplo, ahorita está llevando un proceso arbitral al respecto. **(4)**

Ya, en el mismo expediente técnico, voy a hablar directamente, [...] una ley que no contempla [...] de protección [...] de la infraestructura de parte de la estructura educativa. También hemos podido identificar principalmente en la institución

educativa, [...] pese a que ya existe un expediente de saldo de obra, el contratista ha identificado recién o está en ese proceso de identificación que algunas de las estructuras existentes ahí, ya nos serviría. Entonces cuando es un tema que se debió analizar al momento de efectuar este expediente de saldo de obra [...].

Entonces, ese tema definitivamente va a traer como consecuencia de que tengan que hacer, probablemente, adicionales de obra para concretar la remuneración de estas infraestructuras y, sobre ello, sumar [...] construir el resto de infraestructuras.

También estamos haciendo intervenciones en un proyecto importante de la zona, que es el Jorge Basadre, que es una inversión de más de 13 millones de soles, es una comunidad grande.

Aquí vuelvo al tema recurrente, como les indicaba, el tema del mobiliario escolar y, principalmente, muchas de las deficiencias que hemos encontrado en la elaboración de expedientes. Ustedes saben que, tanto en el sector educación como en el sector salud, inclusive en otros sectores, existen parámetros técnicos, normativos que regulan, tanto el tema de infraestructura como el tema del mobiliario.

En el tema del mobiliario, ya está establecido cuáles son las condiciones, las dimensiones de las mesas, de las carpetas, de las sillas que van a utilizar los estudiantes, sin embargo, voy a advertir, que en el expediente técnico, han contemplado otro tipo de mobiliario, que es el mobiliario de madera, en cómo, quizá mucho, nosotros hemos tenido en el momento de pasar por las aulas, en los diversos niveles educativos, entonces, ese tipo de carpetas está [...] de la normativa técnica, que nos indica cuáles son las dimensiones, cuáles son las características que debe tener este tipo de mobiliario.

También, le hemos advertido algunos inconvenientes, como las [...] que estuvieron [...], que estaban vigentes, que estaban listas para intervenir, estas [...] sí deberían tener una vigencia, y esas vigencias, en su oportunidad, no estaban vigentes.

También tenemos otra institución educativa, que también hemos intervenido a nivel de contraloría, que es Pedro Paulette, inversión también muy significativa, de más de 15 millones de soles, también donde no teníamos [...] que era el medio eléctrico en su oportunidad.

Entonces, señor presidente, por su intermedio, también a los que forman parte de la Comisión de Educación, eso es realidad general, todos los servicios que hemos desplegado en el ritmo de contraloría y en las diversas modalidades, tanto [...] como posterior, así como la información relacionada al operativo y buen inicio del año escolar que se dio al inicio de este año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. – Bien, queremos, por parte de la presidencia de esta Comisión de Educación, Juventud y Deporte, felicitar al señor Jorge Tafur Domínguez, gerente regional de la Contraloría General de la República en la región Amazonas.

Señores congresistas, quien quiera participar con algunas preguntas al respecto de la [... ?]. Señores congresistas, pueden hacerlo inscribiéndose, anotándose en el chat [... ?], para que así, de esta manera, [...?]el orden correspondiente.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

También, damos a conocer, señores congresistas, la licencia del congresista, Hamlet Echeverría ha presentado licencia, por ello, el día de hoy, no se encuentra presente virtualmente.

Señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

En esta reunión, debe ser infallible (sic) [infaltable] la presencia de la congresista de Amazonas, la congresista Mery Infantes, que también participa, es miembro titular de esta comisión.

Entonces, queremos darle el uso de la palabra a cualquiera de los congresistas.

Bien, en vista de que no hay congresistas que se encuentran virtualmente, hacer alguna pregunta.

Señor gerente general de la Contraloría General de la República en la región Amazonas, esta presencia tiene tres preguntas.

Con respecto a las acciones de control al perfil pedagógico de los profesores de educación básica en la región Amazonas, ¿cuántos casos existen que no reúnen el perfil idóneo para estar en las aulas de las instituciones educativas? Y si hasta la fecha se han realizado las denuncias a través de los órganos de control.

Además de ello, señor gerente general, ¿qué se está haciendo en las Ugeles para corregir estas situaciones, para mejorar la calidad educativa en la región Amazonas?

Tiene usted el uso de la palabra.

Adelante, señor gerente general de control Amazonas.

El GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS, señor Jorge Tafur Domínguez.— Muchas gracias, presidente, por las preguntas.

Bien, me gustaría ponerle en [...] a la admisión por intermedios de su presidencia, al igual que a la audiencia que nos acompaña tanto de manera virtual como de manera física, es parte de las funciones que tiene Contraloría.

Si bien es cierto, tenemos la obligación constitucional de ejercer la supervisión sobre los actos y resultados que puedan tener los funcionarios públicos, entidades públicas, en el desarrollo de sus funciones o en la ejecución del presupuesto público asignado. Existe también lo que se llama el control interno. Y el control interno es una obligación inherente a cada funcionario y servidor público, a cada titular de la entidad.

Entonces, en primera instancia, corresponde al titular de la entidad a través de sus funcionarios públicos garantizar que, en la contratación, en este caso puntual, de docentes, de pedagogos, para el ejercicio de la función pública de docencia, cumplan en principio los requisitos mínimos que exige la normativa. Sin perjuicio de que nosotros, a nivel de Contraloría, podamos intervenir de manera puntual, en algunos casos donde se tome conocimiento de que, a través de una denuncia ciudadana, a través de las redes sociales, a través de otro mecanismo de participación ciudadana, porque a veces también en una audiencia pública podemos tomar conocimiento de algún hecho que es absolutamente regular, ejerzamos el control que nos corresponda. Entonces, si se ha efectuado, como comenté, al intermedio de la intervención, el caso de la [... ?], por ejemplo, donde hemos identificado la contratación de docentes que no cumplían con el perfil mínimo exigido, toda vez que ya contaban con una sanción de inhabilitación para el ejercicio de la función docente.

En este caso, de manera puntual, hemos identificado presuntas responsabilidades penales de los funcionarios que permitieron estas acciones y ha sido comunicado el informe a las instancias pertinentes y será el Ministerio Público quien ejerza su función para las diligencias que correspondan.

Y, en el caso de Contraloría, nosotros respecto a este informe, vamos a iniciar el procedimiento administrativo sancionador para sancionar definitivamente a estos funcionarios que, incumpliendo su deber que les indicaba al inicio de su obligación de todo funcionario en el [...] público, han promovido la contratación de docentes que no cumplían con el perfil mínimo.

Independientemente de ello, comentarle señor presidente y por hacer de conocimiento r el también a los de la comisión, de que Contraloría tiene un mecanismo de participación ciudadana que es al respecto a la creación de denuncias ciudadanas.

Como se entenderá, actualmente tenemos varios casos de denuncias que lo estamos evaluando, sin embargo, no podría adelantar un resultado de una denuncia ciudadana porque estos se encuentran

protegidos por el principio de reserva. No podríamos comentar el caso de manera general, pero ya tenemos entre cuatro a cinco casos relacionados a la contratación de docentes, que no cumplirían el perfil exigido para el desempeño de cargo público.

Definitivamente una vez terminado con ese proceso de atención de denuncia y he ejecutado, elaborado este informe de control, definitivamente todos los informes de Contraloría son públicos y de seguro que haremos llegar los resultados a la comisión o al despacho del señor congresista.

El otro tema era relacionado a qué acciones quizá a nivel de Contraloría hemos hecho para mejorar las Ugeles, la calidad en las condiciones del servicio educativo.

Como les indicaba, de acuerdo a las facultades que nosotros tenemos, las intervenciones que nosotros hacemos es a través de nuestro servicio de control simultáneo, a través de una visita de control ,para verificar el tema de la infraestructura, a través de una visita de control para verificar que los documentos de gestión que puede utilizar el director, la UGEL, estén de acuerdo con la normativa, para verificar que los útiles de enseñanza lleguen efectivamente a los estudiantes antes del inicio del año escolar.

Garantizar de que el presupuesto, si bien es cierto, podría resultar corto para el tema de mantenimiento, también se ejecute de la mejor manera, se cumplan con los parámetros establecidos para su ejecución, para la rendición correspondiente, entonces esos son los mecanismos que a nivel de contraloría nos corresponden. Sin embargo, como indicaba la ministra, va a depender también de que el sector público, en este caso directores de UGEL, direcciones de educación, puedan ser los que se guíen y se apeguen a la normativa.

En caso contrario, ya activamos a nivel de control y a otros mecanismos, como es el servicio de control posterior donde ya identificamos presuntas responsabilidades, sin embargo, la nueva metodología que se ha dispuesto en la contraloría a través del señor contralor general de la República, César Aguilar Zurichaqui, es el tema del control preventivo.

No ser una contraloría que está con dedos acosadores en decir si hiciste mal tu de trabajo, por lo tanto, tiene presunta responsabilidad. Si bien es cierto, primero identificamos presuntas responsabilidades, sin embargo, la idea de este control preventivo es llegar durante el proceso [... ?] está haciendo mal las cosas con la finalidad de que el gestor sea quien impulse las acciones preventivas y correctiva del caso [...?].

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — A usted, señor funcionario, gerente general de la Contraloría en la región Amazonas.

Todavía damos el uso de la palabra a los congresistas que quieran participar.

Esta presidencia cede el uso de la palabra a los congresistas que están virtualmente para que de esta manera puedan participar y hacer preguntas al gerente general de la región Amazonas.

Siempre existe la desconfianza por parte de la sociedad civil de la Contraloría.

Dicen, no, la Contraloría es un saludo a la bandera. Entonces, esta es la oportunidad para que los congresistas a nivel nacional también hagamos preguntas.

Tenemos al gerente general de la región Amazonas en cuanto a su exposición.

Señores congresistas, sigan ustedes el uso de la palabra.

Bien, al no haber congresistas que quieran participar con las preguntas al gerente general de la Contraloría General de la República en la región Amazonas, esta presidencia hace la segunda pregunta.

El señor.— Señor presidente, quiero hacer una pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Señor Jorge Tafur Domínguez, gerente general de la Contraloría en la región Amazonas.

Usted nos ha informado que ha realizado 17 actividades de control a diferentes instituciones educativas. Ante ello, preguntamos, en específico, ¿qué situaciones adversas encontraron y si éstas fueron atendidas por el sector de educación y la dirección regional de Amazonas o hasta la fecha han hecho caso omiso?

Tiene usted el uso de la palabra, señor gerente general de la Contraloría en la región Amazonas, (5) adelante señor.

EL GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS, señor Jorge Tafur Domínguez.— gracias presidente por la pregunta, bien, indicaba que nosotros hemos intervenido, efectivamente, en diecisiete instituciones educativas, por lo tanto, se han emitido diecisiete informes de control, sin embargo, las situaciones adversas que se ha podido identificar en estas tres instituciones educativas son similares, por no decir las mismas.

Para mencionar las principales situaciones adversas y responder la pregunta de la presidencia una de ellas, por ejemplo, es la carencia de instrumentos de gestión escolar actualizados, aprobados y vigentes, así como la conformación del Comité de

Gestión de Condiciones Operativas, por lo cual podría conllevar a que se afecte el desarrollo integral de los estudiantes en la prestación del servicio educativo, ese es uno de ellos.

Otra situación adversa identificada es, por ejemplo, limitar el número de las matrículas y carencia de condiciones para la atención de adultos con necesidades educativas especiales, lo cual conllevaría a que se afecte la intención educativa en la prestación del servicio de [... ?].

Entonces, ya vamos dos situaciones adversas identificadas, otra es, por ejemplo, la carencia de Plan de Comisión para la Gestión de Riesgo de Desastres que también por norma deberían estar conformadas en estas instituciones educativas con la finalidad de prevenir acciones de violencia escolar y tratamiento de casos de acoso que puede existir entre estudiantes.

Otro tema que también lo comenté es la necesidad de personal docente suficiente y material de enseñanza, lo cual podría afectar el acompañamiento al estudiante.

Otro tema importante que hemos identificado son deficiencias en la infraestructura y necesidad de mobiliario en los locales de las instituciones educativas, lo cual conlleva a un riesgo, tanto en la salud e integridad de la comunidad educativa; otra situación adversa es la carencia de elemento o condiciones destinadas a la prevención, reducción y atención frente a desastres o calamidades, esto genera un riesgo de afectar la integridad.

Otro punto importante que se ha identificado con estos controles es la carencia de servicios básicos en las instituciones educativas, lo cual podría afectar la habitabilidad y salubridad de la comunidad educativa.

Y así como estas seis situaciones, siete situaciones adversas que les he comentado son las mismas que se replican en las demás instituciones educativas, como les indicaba por normativa el gestor tiene un plazo de cuarenta y cinco días para que pueda subsanar o corregir o, en todo caso, interponer alguna acción preventiva sobre este riesgo por situaciones adversas que hemos podido identificar, sin embargo, en la mayoría de los casos de estas situaciones adversas están como no corregidas, no corregidas implica, como les indicaba, uno de que el gestor dentro del plazo establecido no ha contestado nada a la Comisión de Control, a la Contraloría, o dos, que lo ha hecho, ha sido insuficiente, quizás hemos tenido una comunicación de ¿qué es lo que va hacer?, pero nunca nos ha acreditado si es que se hizo o está en proceso de hacerse, cualquiera de esas dos situaciones se pudo haber dado en estos casos y, por lo tanto, estas situaciones a la fecha y respondiendo a la pregunta se encuentran como no corregidas.

No obstante, como les comentaba, van a existir algunas situaciones adversas que si bien es cierto a nivel de Contraloría lo hemos comunicado a la UGEL, no va depender quizá directamente de la UGEL pues hacer una subsanación o una intervención, por ejemplo, estamos hablando de carencia de servicios básicos de la institución educativa, ese es un tema que si bien es cierto afecta a nivel del sistema educativo, probablemente en toda la comunidad, en toda la localidad donde se ubica esta institución educativa, no existe ese servicio.

Entonces va a ser una acción que, definitivamente, no va a depender exclusivamente de la UGEL, sino ya tendría que escalar a otras instancias, en este caso un particular al pliego presupuestal del Gobierno Regional que nos pueda hacer las gestiones para crear, mejorar, implementar un proyecto de inversión que pueda dotar de agua en principio a la comunidad y verse beneficiada la institución educativa.

En otro tema que también no va a depender exclusivamente de las Ugeles, porque a ellos les llega un presupuesto que como les indico es básicamente para mantenimiento de infraestructura es el tema de las deficiencias en las infraestructuras que hemos encontrado o serán parte de estas instituciones educativas que han cumplido con su ciclo de vida en el tema de infraestructura, una de ella no son de material noble, son infraestructuras precarias, entonces no va a depender en este caso, quizá directamente de la UGEL, ya va a depender de las gestiones que se hagan a nivel presupuestal o en otras instancias para tratar de buscar el financiamiento.

Sin embargo, sí existen otras situaciones adversas que hemos advertido que sí son temas de gestión de la UGEL, por ejemplo, esta carencia de instrumentos de gestión escolar actualizado que es un tema que la UGEL con facilidad podría efectuarlo y en la mayoría de los casos estos temas de instrumentos de gestión sí han sido corregidos, el tema del número de matrículas, por ejemplo, hemos recibido respuestas de algunas instituciones educativas que han ampliado el número de vacantes para personas con habilidades diferentes con la finalidad de que estas instituciones educativas sean inclusivas también a este tipo de ciudadanos y de niños que requieren el servicio educativo.

Sin embargo, vuelvo a insistir, existen otras situaciones adversas que han quedado como no corregidas, así también en el tema de las deficiencias en la infraestructura y el mobiliario y lo que es el tema de las carencias de servicios básicos en las instituciones educativas.

Esa sería la respuesta, señor presidente, gracias.

EL señor PRESIDENTE.— A usted, señor gerente general de la Contraloría en la Región Amazonas.

Tenemos una última pregunta, pero si hubiera algún congresista que quiera participar haciendo alguna pregunta al gerente general de la Contraloría en la Región Amazonas todavía le damos el uso de la palabra, señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Este señor presidente,

EL señor PRESIDENTE.— Su nombre congresista.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Roberto Chiabra.

El señor PRESIDENTE.— Roberto Chiabra, congresista Roberto Chiabra tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidente.

Una pregunta puntual al contralor de la zona. La denuncia masiva que hubo de que violaciones a los niños por parte de directivos y profesores de las escuelas, ¿En qué situación está?, gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista; va a responderle el gerente general de la Contraloría General de la República en la Región Amazonas, adelante.

EL GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS, señor Jorge Tafur Domínguez.— Bien, muchas gracias por la pregunta para contestarle al señor congresista, Roberto Chiabra, por intermedio de la presidencia.

Sí, comentaba en parte de mi intervención sobre las noticias que se dieron a conocer en los medios masivos de comunicación respecto a este tema de violaciones en el caso de Condorcanqui, principalmente, ahí a nivel institucional se han hecho algunas intervenciones por parte de la subgerencia del sector educación de la Contraloría con sede en la ciudad de [...?], a través del órgano de control del Ministerio de la Mujer e Inclusión Social, se han hecho visitas de control a los CEN tanto en Bagua como en Condorcanqui y ya se emitieron los informes de control correspondiente.

Sin embargo, de las competencias que le corresponden funcionalmente a esta subgerencia a nivel de la Gerencia Regional de Control Amazonas, nosotros hemos dispuesto el informe de recopilación de información sobre dos temas puntuales, uno es el procedimiento administrativo sancionador y disciplinario que tiene que interponer en este caso la UGEL Condorcanqui, la UGEL [...?], y propiamente la Dirección Regional de Educación Amazonas respecto a los casos de abuso o acoso sexual por parte de docentes a los estudiantes, porque como indicábamos, existía de acuerdo a información que se ha recopilado serias deficiencias en el procesamiento administrativo de estos docentes que no les

permitían pues actuar de manera preventiva con el retiro de estos docentes mientras duren las investigaciones con la finalidad de cautelar de que estos niños no se vean expuestos a estos docentes y hemos hecho la recopilación de información, desde ese punto, para emitir en las próximas semanas un informe de control sobre el tema.

El otro punto que hemos hecho en este respecto a la contratación de los docentes, contratación de docentes que ya cuenten con una sanción firme e inhabilitación, suspensión para el ejercicio de la función docente.

También ya hemos hecho la recopilación de información, son múltiples casos, la documentación es bastante abundante, estamos haciendo la recopilación de información para que podamos evacuar el informe de control posterior que corresponda e identificar las responsabilidades.

Tal cual hemos hecho en el caso de [... ?], y hemos identificado la contratación de docentes que habían sido inhabilitados justamente por hechos contra estudiantes, esa es la respuesta, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, de esta manera, ha contestado la pregunta al congresista, Roberto Chiabra, una pregunta bien parecida, pero nos referimos a la provincia de Condorcanqui con respecto a las acciones de control en la provincia de Condorcanqui si dentro de sus funciones y actividades encontraron los cuestionados casos de presuntos actos de violación sexual de profesores ante sus alumnas, de ser así, ¿ha sido puesto de conocimiento ante el Ministerio Público?, señor contralor, señor gerente general de la Contraloría General de la República. Congresista Chiabra, después le doy el uso de la palabra, adelante.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias presidente.

EL GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS, señor Jorge Tafur Domínguez.— Gracias congresista por la pregunta, claro, a nivel de Contraloría en lo que nos corresponde una vez que nosotros emitimos nuestros informes de control en el cual identificamos una presunta responsabilidad penal, por ejemplo, nosotros ponemos de conocimiento del Ministerio Público, pero hay que entender un poco el tema.

Contraloría va a identificar presuntas responsabilidad penal por actos que puedan cometer funcionarios y servidores públicos que atenten contra la administración pública, en la mayoría de los casos delitos de corrupción de funcionarios como se conoce: colusión, cohecho, peculado, negociación incompatible, en este caso puntual ya se está identificando otro tipo de responsabilidad porque ya estamos hablando de un acoso hasta

violación que ya son delitos comunes y están tipificados en la administración pública y no corresponde en esos casos hacer una identificación a la Contraloría respecto a esos [...?], ya corresponde de oficio a otras entidades, tal vez el Centro de Emergencia Mujer, llámese en el caso del sector salud donde reciben y dan tratamiento a ese tipo de casos y, propiamente, al persecutor del delito, en este caso al Ministerio Público de oficio ya conocer estos casos e interponer las acciones que correspondan.

Sin embargo, en los casos de quien corresponda, es básicamente cautelar el tema de que no se vuelvan a contratar a profesores que tengan sanciones firmes respecto a estos y otros casos, es decir, nosotros vamos a cautelar que la contratación de un docente sea la más idónea posible, es decir que ese profesional docente cumpla en principio con el perfil establecido y otro de que si tiene una sanción firme no vuelva a ser contratado en el sector educación en ninguna parte del Perú.

Esa es la parte que, a nosotros, como Contraloría sí nos corresponde y el otro que les comentaba es de que el procedimiento administrativo disciplinario que le corresponde a Condorcanqui, [...] o a otra UGEL sea lo más expeditivo posible en las acciones preventivas de retiro de ese profesional en el calor de la investigación sean efectivas con la finalidad de cautelar de que nuestros niños no sean expuestos a ese tipo de docentes. Esa sería la respuesta, señor congresista, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, esta presidencia felicita al gerente regional de la Contraloría de la República de la Región Amazonas por su participación, pero antes de nada, queremos darle la participación al congresista, Roberto Chiabra, para que haga la última pregunta, congresista, adelante. (6)

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, una pregunta al contralor o señor contralor, si esos profesores que están denunciados siguen trabajando en los colegios o han sido separados y están fuera del sistema educativo, están en las aulas o en la parte administrativa, ¿qué información tiene usted señor contralor?, gracias.

EL señor PRESIDENTE.— A usted congresista, aquí el gerente general de la Contraloría Regional en la Región Amazonas va a hacer uso de la palabra para que absuelva su pregunta, congresista Roberto Chiabra, adelante.

EL GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS, señor Jorge Tafur Domínguez.— Bien, muchas gracias por la pregunta congresista Chiabra y por intermedio de la presidencia para responder.

Sí, hemos tomado conocimiento de que a nivel de UGEL Condorcanqui se han tomado las acciones preventivas del caso, en alguno de ellos, dependemos que los casos pasan los cuatrocientos casos ahí, habíamos tomado conocimiento que en algunos de esos se habían hecho algunas acciones preventivas, pero como indicaba, nosotros hemos hecho una recopilación, congresista, recién sobre ese tema, sobre todo los procedimientos administrativos, nos cae información de que habían más de cuatrocientos casos aperturados a docentes y manifestaban también las primeras dificultades que tenían en el procedimiento administrativo disciplinario contra estos docentes.

Entonces, conversábamos con parte de los profesionales de la Secretaría Técnica, destacando estos procedimientos administrativos y nos comentaban las dificultades que tenían por [...?], hacer la notificación del pliego de cargos al administrado, ustedes saben que la legislación en el procedimiento administrativo requiere de que se cumpla un proceso con algún estándar de legalidad y parte de la legalidad es notificar a este docente en un pliego de cargos para que este docente pueda hacer su descargo y con base a ese descargo se pueda proponer lanzar una [...?] de pena o sanción administrativa.

Entonces, el problema era de que estas personas que conocen la agreste zona que existe en Condorcanqui se desaparecían, no los volvían a ubicar, a ellos se les complicaba el tema del procedimiento administrativo y hasta eso ¿qué pasa?, existen plazos perentorios, entonces la acción administrativa ya prescribe en gran parte de esos casos va a existir, seguramente, estamos en recopilación de información, casos donde ya la acción por lo menos administrativa ha prescrito por estas dificultades que tienen.

Y, definitivamente, va haber otros donde si vamos a poder identificar presuntas responsabilidades de los funcionarios por no accionar oportunamente ante algún caso de violencia que se ha dado.

Sin embargo, existen otras entidades que sí tienen este tipo de competencias de intervención de ingerir sobre las acciones de gestión, como es el Ministerio Público, quienes también hemos tomado conocimiento que han penetrado con mayor capacidad operativa, la Fiscalía ahí con otros mecanismos, como la cámara [... ?] para que puedan atender estos casos de violencia.

Atendiendo de manera puntual, tenemos conocimiento que en algunos casos sí se han hecho estas acciones preventivas, pero en la mayoría de los casos aún no por algunas dificultades que, según nos han manifestado, se presentan en el proceso administrativo sancionador.

EL señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Chiabra, ha sido respondida su pregunta y felicitamos por su participación en esta Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en la Región Amazonas. Bien señores, pasamos al siguiente punto, pero antes con el congresista Chiabra, ¿quiere hacer otra repregunta?

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— No, no, solamente concluir con lo que ha señalado el señor procurador y los problemas que tiene y reiterarle a usted la necesidad de la aprobación de la ley, porque con esa ley el señor procurador tendría alguna otra información, son cuatrocientos casos, gracias señor procurador por su respuesta, gracias presidente por la oportunidad.

EL señor PRESIDENTE .— A usted congresista felicitarle por ese ahínco y también no se preocupe, esta semana sí o sí se toca el proyecto, congresista, ya está en el Pleno, ya hemos presentado el texto sustitutorio y esta semana estamos viendo este proyecto que usted ha presentado, congresista.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, como siguiente punto tenemos la presentación del señor Gilmer Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, para que nos informe sobre los siguientes temas:

-Informe sobre la problemática regional con respecto a la infraestructura educativa.

-Informe sobre la problemática regional respecto a los recursos humanos y financieros para atender la demanda en cuanto a la educación básica, técnica, pedagógica y productiva.

Informe sobre la implementación de la Ley 32044 Ley que dispone el incremento de la Propina de las Promotoras Educativas Comunitarias del Pronoi. Al respecto se ha recibido, señores congresistas, el Oficio N 00680/2024 del Gobierno Regional de Amazonas remitido por el señor Gilmer Wilson Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, el cual manifiesta que con anterioridad a la invitación se había programado una reunión con su equipo técnico y el rector de la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza", el mismo que se llevará a cabo en la provincia de Rodríguez de Mendoza debido a la necesidad de contar con áreas de terreno lo cual es de exigencia mínima por la Sunedu.

Es así como dada la importancia de dicha reunión a fin de garantizar las instalaciones que favorezcan el desarrollo académico y administrativo de la filial de la Universidad Nacional "Toribio Rodríguez de Mendoza" su participación resulta de suma importancia.

En tal sentido indicó que le era imposible participar en la presente sesión por las razones expuestas, sin embargo, había designado al gerente de desarrollo social, al gerente de presupuesto y acondicionamiento territorial y a la Dirección de Educación para que participe en su representación.

Señores congresistas, ustedes saben muy bien que siempre la Comisión de Educación recibe al titular, al titular, no podemos estar recibiendo, sino viene el titular, el titular ya pues puede darle el pase al gerente de infraestructura o cualquier funcionario, pero vamos a considerarlo, pero lo vamos a considerar para el tercer punto; al segundo punto, al tercer punto lo vamos a considerar al señor representante del Gobierno Regional, mientras tanto, tenemos la presencia del señor P.D. Julio César Castañeda Quiliche, quien ha estado desde tempranas horas sentado aquí en este auditorio, al director del Instituto Superior Público Pedagógico "Toribio Rodríguez de Mendoza" para que informe sobre la problemática de la educación superior no universitaria en la Región Amazonas.

Señores congresistas, vamos a ceder el uso de la palabra al P.D., al señor Julio César Castañeda Quiliche, director del Instituto Superior Pedagógico Público "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Chachapoyas para que brinde el informe correspondiente.

Señor director tiene usted el uso de la palabra.

Un ratito [... ?] sentado para que todo se quede grabado le vamos a poner la cámara porque no tenemos cámara acá, en el Congreso de la República si hay cámara, aquí el auditorio nos ha dado este uso, pero no cuenta con ese implemento, a ver la cámara.

Señores congresistas, reitero, vamos a ceder el uso de la palabra a nuestro invitado P.D. Julio César Castañeda Quiliche, director del Instituto Superior Pedagógico Público "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Chachapoyas para que brinde el informe correspondiente con respecto al tema que hemos hecho llegar a su agenda, adelante señor director, tiene usted el uso de la palabra.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA", señor Julio César Castañeda Quiliche.—

Señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República, Segundo Montalvo Cubas, señores congresistas, autoridades presentes en esta magna reunión, público en general, dirigirme a ustedes es un honor, quiero manifestar sobre la educación superior, la realidad de la educación superior específicamente en la Región Amazonas.

Sabemos por estadística del Instituto Nacional de Estadística (INEI) de que existen más de medio millón de maestros a nivel nacional, de ese medio millón de maestros solo el 16% de los

maestros han hecho estudios de postdoctorado, es decir estudios de postgrado, eso implica que son pocos los maestros que tienden a superación y actualización en el conocimiento, eso es cuestión de mirarlo y las políticas deben de cambiar a nivel de la República.

Asimismo, la estadística nos informa que el 93% de maestros son egresados de institutos de educación superior pedagógica, las universidades tienden más a ofertar las otras carreras como para doctores, como para ingenieros, administradores y la educación no es parte muy crucial de ellos, entonces, es poco el porcentaje que existe de maestros [...] a nivel de universidades, entonces, son los responsables directos los institutos de educación superior tecnológico y las escuelas de educación superior pedagógica, entonces, la pregunta está si los institutos tienen alguna responsabilidad en la realidad de la educación del Perú.

El Perú si bien es cierto y conocemos por estadísticas que no se encuentra en sitios privilegiados, es decir, en los resultados de [...?], en resultados de este grupo de psicólogos, el Perú no está en un sitio muy interesante, no muy conmovedor, entonces eso que implica, que hay cierta responsabilidad de los institutos de educación superior pedagógica, entonces, es poco el nivel de postdoctorado que vienen realizando los maestros, entonces, ¿qué tenemos que pensar?, hay países, como por ejemplo, de que para iniciar las carreras en el caso de la medicina, primero tienen que hacer un internado, los psicólogos tienen que hacer un internado y luego inician su carrera.

Entonces, estas políticas deben implementarse también en la educación, es decir, nuestros maestros para poder ejercer su labor también deben de hacer estos internados o actualizaciones con responsabilidad del Gobierno, es decir, las políticas tienen que cambiar.

Otro punto importante es que en la Región Amazonas tenemos pues una población netamente, es decir, la población de educación, la población rural es la que más prevalece y entonces nuestros maestros tienen que ser netamente formados para atender las necesidades y prioridades que tienen nuestra zona rural.

Es la mayor cantidad de instituciones educativas existentes en la zona rural y, entonces, la educación superior no universitaria tiene que preocuparse en brindarle las características y los elementos necesarios para que puedan los maestros que egresan de estas instituciones, desenvolverse específicamente en la zona rural, lo que realmente las instituciones creo que no estamos haciendo, es decir, **(7)** no estamos preparando a nuestros estudiantes para que puedan desenvolverse en estos ámbitos y eso es también [...] implementarse políticas donde se tenga que priorizar que nuestros estudiantes de educación superior específicamente en la línea de educación tengan que ser

preparados para atender esta población específicamente de la zona rural.

Otro punto importante, tenemos que tener en cuenta es que nosotros hemos venido desde el año 1995, nos hemos iniciado en educación superior en las [...] ya estamos cerca de los treinta años de servicios y en el tiempo, hemos podido darnos cuenta que el sistema y los modelos educativos, los paradigmas han ido paulatinamente cambiando, en algún momento los maestros nos hemos opuesto para que la calculadora no sea utilizado por nuestros estudiantes y que posteriormente ahora es un recurso, un material importante con el cual trabajan nuestros estudiantes, es decir, a esa innovación en un momento nos hemos opuesto, pero después nos hemos ido adecuando a esa innovación, ahora hay un ingreso fuerte, un ingreso super agresivo de la Inteligencia Artificial, que ya les digo que los maestros de esta generación hemos sido formados con elementos, con características del siglo XX; es decir, para dar y explicar a nuestros estudiantes, les dábamos la espalda para escribir en la pizarra y ahora, ya no es así, ahora estamos agresivamente invadidos por la Inteligencia Artificial, esta Inteligencia Artificial lo que hace a nuestros estudiantes es darle muchas facilidades, pero que el maestro no estamos (sic) [está] preparados aún para contrarrestar esta problemática, les da facilidades para que lo cargan en materia de un minuto y les resuelve esa balota de matemáticas, en materia de un minuto les da, les resuelve y les proporciona el ensayo que lo requieren, pero los maestros del siglo XX, aún no estamos preparados y quizás ni conocemos qué elementos o qué herramientas existen en esta Inteligencia Artificial y así venimos brindando una educación y que le llamamos una educación de calidad.

Esto es importante reflexionarlo, donde los maestros tienen que ser orientados y capacitados a (sic) [para] hacer uso de esta Inteligencia Artificial, no oponerse porque así como en aquellos tiempos la calculadora nos oponíamos, no es creo, lo crucial tenemos que conseguir, atrasando la tecnología, la virtualidad, pero eso está sucediendo y está reemplazando a las memorias de nuestros estudiantes y los maestros que tienen clases, un estudiante le decía, "yo lo hice en dos minutos y el maestro me puso 20".

Entonces, eso es la realidad de la educación superior no universitaria; así mismo es importante mencionar que [...] de tres mil y tantas instituciones educativas que se [...] seguidas estadísticamente, de las cuales muy pocas tienen electricidad y peor aún, está en casi último lugar instituciones que tienen internet, esto que implica, que todavía la Región Amazonas no está preparada para brindar una educación virtual, no está en condiciones para que, en algún momento, nuevamente tengamos que entrar a ese espacio de la virtualidad, entonces, yo considero

que eso sea un punto muy importante, que se tenga que repensar en la Región Amazonas la educación y de tal manera que, otra agresión de las enfermedades podamos afrontar con éxito, por que toda vez fue una mentira de que nuestros estudiantes han avanzado en esas características de post pandemia, nos podemos dar que la competencia y capacidades en esos tiempos no fueron alcanzados y aún estamos pasando una *vía crucis* en actualizar a nuestros estudiantes para que estén preparándose nuevamente para nuevos retos.

Asimismo, es importante también mirar este hecho que en educación superior estamos en un proceso de licenciamiento institucional, este licenciamiento institucional, como maestros y como directivos no vamos a oponernos, más bien [...] y felicitamos al gobierno de esos [...?], para que nuestros estudiantes reciban el mejor servicio, pero hay condiciones en que como instituciones no los vamos a lograr, hay exigencias en cuanto a infraestructura que rebasan el presupuesto institucional con el cual, por ejemplo un auditorio no podemos construir, entonces necesitamos que las políticas del Gobierno también cambien, piensen que esto es gestión, por poner un bebe en la sociedad, pero a ese bebe también hay que darle pañales, hay que darle leche para que pueda implementarse, porque de lo contrario solo [...] es imposible que este se tenga en condiciones de calidad y pueda bus car un servicio de calidad, así mismo hay condiciones, como por ejemplo, se requiere que nuestros maestros todos tengan estudios de posgrado, pero sin embargo [...] que solo el dieciséis por ciento a nivel nacional tiene estudios de post grado, y los estudios de post grado, quienes los han hecho están ocupando cargos directivos a nivel nacional, entonces de dónde podemos capturar maestros con post grado para que trabajen en educación superior, algo que quizás contradice la misma normatividad con las exigencias que tiene el proceso de licenciamiento, estas son condiciones que se tienen que replantear y se tienen que repensar para que podamos avanzar y el sistema sea un sistema que responda a las necesidades de la educación superior.

Por otro lado, y con esto creo que termino, me dijeron que tenía diez minutos, pero es importante también pensar esta misión que damos dando treinta años de servicio en educación superior y en ella nos hemos tomado de corazón, pero realmente hasta el momento, desde que inicié en el año 1995 al año 2023, nunca tuve la oportunidad de ascender a un [...?], porque, ya mis compañeros, colegas ya están en el sexto nivel de educación básica, pero en educación superior nunca lo hemos tenido esa oportunidad porque no tenemos una Ley, y esa Ley que los maestros en educación superior reclamamos es importante que se tenga que [...] e implementar de tal manera que podamos tener también un acceso a seguir [...?], nosotros, personalmente yo he hecho mi doctorado en Argentina con recursos propios y hemos tratado de avanzar, pero sin embargo no tenemos la posibilidad de lograr estos méritos de

seguir ascendiendo, siempre nos encontramos en el primer nivel remunerativo inclusive, es decir, ni siquiera pasamos los tres mil soles trabajando en educación superior pedagógica y eso es nuestra realidad, mientras nuestros maestros en educación básica ya están por los seis mil y así pretendemos que maestros con maestría vayan a trabajar en educación superior es una mentira, porque no les interesa trabajar en la educación superior, no es un anhelo, no es satisfactorio trabajar en educación superior porque no satisface al presupuesto que la educación básica se requiere.

Entonces, es importante que estos pasos se replanteen y tendemos que nuestros maestros de educación superior también tienen derecho a seguir ascendiendo, tienen derecho a recibir una remuneración digna y eso es un elemento importante para que [...] educación superior supere y abracemos esta palabras que frecuentemente los mencionamos y que sea, que brindemos una educación de calidad.

Muchísimas gracias por haberme escuchado y espero que ...

El señor PRESIDENTE .- Maestro, le damos cinco minutos más, cinco minutos más, si es que usted lo desea.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA", Señor Julio César Castañeda Quiliche.- Sí, es importante también poner en tela de juicio de que los maestros que ya tienen cierta experiencia y han puesto su vocación al servicio de la educación superior no universitaria, también es necesario que ellos sientan la satisfacción de ser nombrados en educación superior no universitaria y hay maestros que han venido trabajando años tras años inclusive han sido invitados a la educación básica, pero han puesto su vocación al servicio de la educación superior no universitaria si pensar en los niveles remunerativos, sin pensar en los avances de economía, más bien, quizás, en algún momento pensaron en el espacio en que se encuentran, formando maestros, formando futuros docentes que elaboren en nuestra región.

La región merece ser repensada, la región merece ser replanteada, expresándome de que [...] estos instantes que se vienen visualizando, la Región Amazonas también no está en los niveles privilegiados, no está en una sitial que podamos decir bien, pero de quien, quizás haya complicidad, haya complicidad de nuestros maestros que empezamos en la educación superior no universitaria, entonces qué hacemos a nivel sector educación para que esto se revierta, vamos a seguir año tras año pensando en nuestros resultados obtenidos, estos resultados y siempre en los últimos lugares a nivel de Región Amazonas y quizás en los lugares no [...] a nivel de la República del Perú, eso espero que se haya tomado en cuenta y se haya notado para que pensemos en

nuestra educación debe tener la prioridad de nuestro país , de tal manera que se implemente como realmente se lo merece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, director del Instituto Superior Pedagógico "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Chachapoyas, ahora sí, de verdad felicitarles por su exposición y, la preocupación de la educación superior no universitaria.

Los siguientes congresistas que deseen hacer uso de la palabra, alguna pregunta referente al tema, pueden hacerlo.

Señores congresistas, tiene ustedes el uso de la palabra.

Señores congresistas que se encuentran presentes en esta sesión, tiene ustedes el uso de la palabra para que hagan las preguntas correspondientes al PhD (Doctor of Philosophy) Julio César Castañeda Quiliche, Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Toribio Rodríguez de Mendoza", señores congresistas?, bien, en vista de que no hay congresistas que quieren participar haciendo las preguntas, esta presidencia tiene algunas preguntas, señor Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Toribio Rodríguez de Mendoza".

Usted ha presentado, ha manifestado, según su ponencia nos ha indicado que la zona rural está abandonada en cuanto a Educación Técnica Pedagógica y Productiva, y siendo la mejor opción la formación técnica pedagógica para despegar (8) de la pobreza y pobreza extrema, qué sugerencia o recomendación podría brindar a las autoridades del sector de educación, sería una de ellas la de proveer planes y programas de institutos tecnológicos y pedagógicos o (sic) [u] otra estrategia, señor Director del Instituto Superior Pedagógico Público de Chachapoyas, tiene usted el uso de la palabra.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA", Señor Julio César Castañeda Quiliche.—

Muchas gracias, es importante que la educación se venga replanteando de acuerdo a las características de nuestra sociedad y de acuerdo a las necesidades peda... el avance de la ciencia y tecnología nos vienen presentando, es importante pensar en que nuestros estudiantes de la educación básica regular, la mayor cantidad se [...] de mi zona rural, entonces debemos de, desde la mirada de la educación superior no universitaria, específicamente de los institutos y escuelas de educación superior pedagógica, brindar el asesoramiento necesarias y los elementos necesarios para que nuestros estudiantes, quienes se vienen preparando en las instituciones de educación superior pedagógica, tengan que cargar esa mochila y puedan ir a las instituciones a brindar sus servicios de, con estos elementos y con esas características, es importante que

pensemos entonces, que quizás el primer ciclo tengan esa preparación específicamente, específicamente en la zona quizás, en la zona urbana y desde el segundo, tercer, cuarto, quinto ciclo hasta el décimo ciclo, ellos deben hacer estas prácticas preprofesionales en las instituciones educativas de la educación rural, pero para que un estudiante vaya hacer esas prácticas en nuestras zonas rurales, necesitan tener un espacio que, por ejemplo su cuarto, su alimentación, es decir, necesitan la economía. Un estudiante me decía "maestro yo he ido a la zona de Yomblon, pero el gasto que he hecho en esta semanas de prácticas es seiscientos soles y entonces esos recursos económicos realmente no lo contamos para estar en las zonas rurales y realizar nuestras prácticas", entonces esas prácticas preprofesionales también deben ser implementadas, equipadas con los elementos necesarios y también con el presupuesto suficiente para que, de tal manera pueda realizarse con toda normalidad, así como quizás lo hacen desde el sector de la medicina, que nuestros secigristas lo hacen ya con alguna remuneración, en esa manera quizás tenemos que pensar también para la educación.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, Director del Instituto Superior Pedagógico Público de Chachapoyas "Toribio Rodríguez de Mendoza".

La siguiente pregunta, ¿Usted ha presentado propuestas de políticas en educación superior de ámbito regional?

La siguiente pregunta, ¿Cuál debería ser la estrategia para captar a los jóvenes talentos y se conviertan en maestros que sirvan a nuestra región?

Tiene usted el uso de la palabra, adelante.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA", señor Julio César Castañeda Quiliche.— Muchas gracias, en estos últimos tiempos hemos venido haciendo alguna estadística para el sector educación, específicamente no universitaria, y nos encontramos que hay una tasa muy alta aún en tesis de maestros, específicamente veíamos en las presentaciones, [...]a nivel nacional, en la Región Amazonas aún también tenemos este déficit de maestros, entonces ir preparando esa población para que pueda optar en el sector educación y últimamente se ha vuelto muy atractiva, es decir, hubo algún tiempo en que, querer ser maestro no era de interés, pero actualmente con, quizás en los niveles de ascenso que ya nuestros directores están, quizás, en el sexto nivel y con presupuestos remunerativos muy interesantes, lo que ha hecho que nuestros estudiantes tengan esa vacación (sic) [vocación] de ser maestros y tengan esa iniciativa de enrumbarse hacia el magisterio peruano, ello nos dice que en estas últimas convocatorias de admisión, se ha ido incrementando a nivel de la Región Amazonas ha tenido un despegue muy interesante, si antes el Instituto

Toribio Rodríguez de Mendoza se decía que aceptemos una especie de batida para capturar postulantes al proceso de admisión, ahora tenemos exceso, es decir, el año pasado hemos tenido quinientos estudiantes solamente para noventa vacantes, entonces esto se ha revertido, lo importante está en que tengamos que brindar esa educación que ellos aspiran, una educación de calidad y para eso, estamos trabajando también para sin ser una institución licenciada, es decir convertirnos de escuela, perdón, convertirnos de instituto a escuela de educación superior pedagógica.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor Director PhD (Doctor of Philosophy) Castañeda, usted también ha señalado que se tiene que repensar y replantear, tanto en la educación básica, en la técnica, pedagógica y universitaria superior, bajo su experiencia señor PhD, profesional en educación, ¿qué tendría que hacer el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía, frente a las experiencias de avances de otros países, qué se tendría que hacer con urgencia para mejorar la educación en nuestro país?, tiene usted el uso de la palabra, señor PhD Castañeda.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA", Señor Julio César Castañeda Quiliche.— Muchas gracias, es importante, que tenemos que pensar, en que el elemento crucial que tiene que iniciar en este proceso de desarrollo del país y de nuestra región es el maestro, y el maestro tiene que estar en permanente actualización y en permanente capacitación, y ello conllevará para que nuestros estudiantes tengan los conocimientos más actualizados.

Entonces es, como ya lo decía, quizás las políticas las que tienen que replantear, es decir, hacía la propuesta de que, como por ejemplo los psicólogos tienen que hacer un proceso de estar en una institución y después de ese tiempo recién poder tener la licencia de laborar, igual considero que también los maestros con políticas del Ministerio de Educación, es decir, brindar el Ministerio de Educación, brindar el Ministerio de Economía los elementos, la economía y las capacitaciones para que posterior a ello puedan ejercer la labor de docentes, entonces son propuestas, pero eso ya queda en el ministerio, en el Congreso, en el sector educación, que se tenga que replantear y pensar que ya no tenemos que seguir con esta práctica tradicional, toda vez que, el Perú nos encontramos en los últimos lugares en temas de educación, la Región Amazonas nos encontramos en los últimos lugares en temas de educación, en, hubo recientemente un concurso de creatividad y nos encontramos en el último lugar en creatividad, entonces ¿tenemos que seguir con esas prácticas profesionales, no?, tenemos que pensar en replantear el sistema y la política, de tal manera que se tenga que abrazar quizás experiencias importantes como la de Finlandia, experiencias

importantes como la de Cuba, de tal manera que nos podamos cambiar nuestro sistema educativo y salir de esas, de ese sitio en que nos encontramos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, la presidencia felicita por su participación...

El señor .— Presidente

El señor PRESIDENTE.— ...al PhD Julio César Castañeda Quiliche, Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Toribio Rodríguez de Mendoza", le invitamos a acompañarnos para que también participe en nuestra Tercer Audiencia Pública Descentralizada al término de la presente.

Señores congresistas, ...

El señor .— Presidente, estaba pidiendo la palabra

El señor PRESIDENTE.— ...vamos a pasar al tercer punto, como dijimos al, invitando al señor representante del Gobernador Regional de Amazonas para que nos informe sobre la problemática regional, con respecto a la infraestructura educativa. Para que nos informe sobre la problemática regional respecto a recursos humanos y financieros para atender la demanda en educación básica, técnica, pedagógica y productiva. También para que informe sobre implementación de la Ley 32044, Ley que dispone el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias, más conocidas como PRONOEI, invitamos al profesional para que, en representación del Gobernador Regional, nos informe las preguntas que tiene conocimiento y ya lo hemos reiterado, adelante.

Su nombre, se identifica, que sea aquí en la mesa, en este lado para que pueda salir en la cámara, por favor.

Todo esta grabación de la sexta sesión extraordinaria, estamos, está siendo grabado en el, la plataforma para que quede grabado y de esta manera nosotros también tomar acciones correspondientes para darle, poco a poco, la solución a la problemática de la educación en la Región Amazonas, recordándole a los señores congresistas y a los asistentes a esta Comisión que estuvimos presentes en la Primera Audiencia Pública Descentralizada en la región de Huánuco, seguidamente la segunda fue en Madre de Dios y hoy, tercera se está dando en la Región Amazonas.

Adelante representante del Gobernador Regional de Amazonas, se identifica, cuál es su cargo y puede usted exponer los informes que han sido citados en la agenda, adelante.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— Muchas gracias congresista, reciba un saludo a nombre del Gobernador Regional, Hilmer Horna Corrales, con las dispensas del caso, bueno y, Gerente Regional de Control de Amazonas y todos los presentes.

Soy Auwer Carrasco Contreras, Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional Amazonas, en representación del Gobernador Regional vengo a exponer los temas ya mencionados por el Congresista de la República.

Pero, antes quisiera tocar el tema, también, que nos aqueja bastante, la preocupación de los casos de violación en Condorcanqui.

Hay que tocar este tema por qué, porque está enmarcado especialmente en la educación de los niños de primaria, de inicial y de secundaria, y que a la vez hay normativa, hay normativas que no son acordes a la realidad; tal es el caso, si bien es cierto con el Decreto Supremo 007-2015 menciona el retiro de los profesionales y con la Resolución Ministerial 248 del Ministerio de Educación menciona también que se creen las plazas espejo, eso genera una problemática a nivel regional.

Y yo como padre de familia que también que soy, no me gustaría, no me gustaría que un profesor que agrade a un niño o a una niña siga percibiendo su sueldo y eso es lo que avala la normativa ahorita, si por a o b, lo retiran por una denuncia de acoso, (9) de violación, de tocamientos indebidos a niños, niñas, adolescentes.

En calidad de padre de familia, estaría recontra dolido si pasara eso, qué pasa, sigue contra, este, pagándole para que esté en su casa sentada.

Eso es lo que está pasando ahora, señor congresista, y eso le he tratado también, le hemos tratado con el Gobernador, en el penúltimo [...] que se realizó en Arequipa y les mencionaba al ministro que esas normativas deben de cambiarse, de tal manera que si por a o b, hay un profesor denunciado por un padre de familia o por la población por tocamiento indebidos, por violaciones, sea retirado y no sea pagado su sueldo también, por qué?, porque para ellos es un premio que les estamos dando, en otra base, y si por a o b, con esos mismos sueldos que reciben lo (sic) [le] pagan a alguien o, o (sic) [u] ocasión, este actos que no son buenos, pueden pagarlo a aquel que hace juicio quizás y salen ganadores, y qué pasa;, regresan como si nada a la institución educativa, ¡puede pasar estos!

Entonces, señores, esa normativa yo, a nombre del Gobierno Regional de Amazonas y a nombre de todo el Perú he solicitado

que se corrija, que se retire al profesional que está denunciado por esto y mientras siga su proceso administrativo, su proceso judicial no reciba sueldo alguno; después de eso si se comprueba de que no es real lo que lo denunciaron, regrese y ahí recién se retome todo el sueldo que no se pagó, se le devuelva, pero eso si es que se comprueba que no es real la denuncia, de lo contrario que se deje sin pagar ya. ¿Por qué? también digo esto, porque para el Gobierno Regional, para el Gobierno Nacional, para los gobiernos regionales genera un déficit presupuestario.

¿Cómo se genera una plaza espejo?

Señores, hoy una plaza espejo se genera cuando el profesor X es retirado, pero los alumnos de esa institución no pueden quedarse sin alumno, sin profesor; entonces, qué se tiene que hacer, contratar nuevamente a un profesional para reemplazar a este profesor, mientras que el profesor que fue denunciado sigue percibiendo su sueldo. Tenemos que generar otro presupuesto para el que es contratado nuevamente y ese presupuesto no lo tenemos en el Gobierno Regional, generando negativos en la genérica de gasto 2.1, al sector de Educación, ahora estamos pidiendo al Ministerio de Economía, al Ministerio de Educación que, ya nos consideren esas transferencias para poder pagar las plazas espejo que se generaron por culpa de los presuntos violadores, presuntos tocamientos indebidos y el Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, recién en noviembre, en diciembre, no sé, esperemos nos asigne esa disponibilidad presupuestal para que al final no salgamos en déficit presupuestario en los sueldos de los profesores, eso es lo que está pasando, señores, actualmente, [...?]

Nosotros ya pedimos al Ministerio de Economía, al Ministerio de Educación, señor congresista, que nos asigne plazas CAS para los denominados CEPAD. Estos CEPAD es la Comisión Especializada de Delitos, este, Administrativos disciplinarios; esta comisión, si no se tiene un buen equipo, porque tiene que ser contratado mediante la 1057 o CAS, por qué?, porque ellos tienen que firmar, si fuera por Locación de Servicios, quizás por ahí podamos ayudarlo a contratar, pero no, eso es mediante CAS y mediante CAS; a nivel regional, a nivel de todos los sectores, Educación, Salud estamos deficitarios por más que se ha pedido al Gobierno Central una asignación presupuestal.

Ahora, bueno, claro, nos han dado una salida, que, mediante la Vigésima Segunda Disposición Complementaria de la Ley 39153, la Ley de Presupuesto, podamos, nosotros con nuestro propio presupuesto modificar, entregar el presupuesto que necesitamos al Gobierno Central y ellos nos dan el CAS, pero eso lleva su tiempo, mientras tanto los profesionales del sector Educación, del sector Salud también están en déficit presupuestario, en CAS hablamos, y eso señores también es una problemática que nos

aqueja; entonces, como no se contrata el personal CEPAD a tiempo, esos procesos, como dijo el Gerente Regional de Control, esos procesos caducan, esos procesos ya no se toman en cuenta, por qué?, porque no se hizo a su tiempo, a su tiempo, el análisis de este proceso judicial o administrativo; entonces, el profesor queda, el presunto violador, el presunto tocador, de tocamientos indebidos denunciado, queda libre y regresa a su casa como sino pasara nada, con el miedo de los padres de familia de que nuevamente pase esta situación a sus hijos, eso está pasando en Condorcanqui, en Imaza y en todas las regiones del Perú [...?].

Eso quería acotar.

Entrando ya a los puntos que nuestro congresista ha mencionado, el tema del servicio educativo de manera general, podemos mencionar que en Amazonas hay tres mil ciento cincuenta y nueve instituciones educativas, en total, de esos tres mil ciento cincuenta y nueve instituciones, hay tres mil cuarenta y cinco instituciones públicas, cincuenta y cuatro instituciones privadas, de las cuales, en la zona urbana hay trescientas cuatro instituciones educativas y en la zona rural hay dos mil ochocientos cincuenta y cinco instituciones educativas, ahí donde decimos que, en la zona rural, es la mayor cantidad de necesidad que existe para el sector Educación, tanto en infraestructura como en parte administrativa y profesional, profesores del sector educación.

Ahí, también, señores, quisiera enfatizar que, hay que hacer hincapié que los profesores que van, por ejemplo a la provincia de Condorcanqui, hay lugares muy remotos, muy lejanos que para llegar ahí tienen que caminar dos días, tres días de camino, hasta cinco días de camino, me han comentado,, se van en Peque peques o sea arriesgando su vidas, a estos profesores no se les da un plus especial, porque qué profesional, casi nadie quiere ir a esas zonas remotas, sino que por las necesidades de servicio, más la necesidad se van hasta ahí.

Entonces, a esos profesores, aquí quisiera que el Ministerio de Educación, a través del Congreso, se pueda emitir también una normativa que sean diferenciados, para que haya profesionales que vayan hasta esas zonas, que en la parte remunerativa también sean bien remunerados, entonces ese es otra problemática también que aqueja al sector Educación, ahora si lo diferenciamos esos, todos esos servicios, de manera general hablando todavía, si diferenciamos.

¿No sé si tengo el tiempo oportuno?, ¿normal?, ¿congresista?

El señor PRESIDENTE.— Es un tema importante, usted tiene quince minutos.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— Gracias. Entonces, vamos a sintetizar más.

A ver, según la [...] de servicio hay tres mil cincuenta y tres instituciones educativas en EBR (educación básica regular), cuarenta y un instituciones en EBA (Educación Básica Alternativa), establecimientos básicos regular, básico alternativo, veinticuatro en CETPRO /centro tecnológicos de producción), diecinueve EBAS, dieciocho sistemas no universitarios, entonces todo estos son la distribución de las instituciones educativas.

Miren, en matrículas, en el año 2024, más de cinco cincuenta y siete mil estudiantes matriculados, señores, hay bastante demanda estudiantil para la cantidad de profesores nombrados, hay muchos profesionales que están contratado, es cierto, pero que también necesitan su nombramiento, a veces los contratados no tienen un sueldo fijo, de tal manera que al final de año se terminó su contrato, si es que hubo disponibilidad presupuestal siguen contratándose, sino no, entonces eso también es una problemática que, a través del Ministerio de Educación estamos gestionando para que puedan asignar más presupuesto para el tema administrativo, el tema de docencia, docentes educativos, docentes de instituciones educativas.

En infraestructura tenemos dos mil doscientos noventa y dos instituciones educativas, de los cuales instituciones públicas hay dos mil doscientos cincuenta y uno y privadas hay treinta, urbanas, en la zona urbana hay treinta, en la zona rural dos mil doscientos cincuenta y uno, estos sacado del Censo Educativo 2023, de las cuales también podemos mencionar que las condiciones de los locales educativos están..., las condiciones de los locales educativos, de las cuales tenemos más de mil doscientos locales públicos en riesgo de demolición.

Miren, el porcentaje de los servicios básicos, quiero mencionar, esto es de la fuente del censo educativo 2023, instituciones educativas con agua 19.3%, con desagüe 22.7%, con energía eléctrica 50.1%, con internet 13.4%, ese porcentaje es bajo, por qué?, porque si fuera la necesidad presupuestal solo para la institución educativa, podríamos atenderlo a nivel de Gobierno Regional, pero no es así, para que una institución educativa tenga luz, agua, desagüe, es un proyecto de toda la población, no es un proyecto solo para la institución educativa, e ahí la necesidad del servicio, por qué?, porque si el pueblo X no tiene luz, tampoco la institución educativa va a tener luz, si el pueblo X no tiene agua, tampoco la institución educativa va a tener agua; entonces, no es solo el problema de la institución, de las instituciones educativas, estos datos que estamos mencionando, son datos alarmantes y necesario de mencionar

porque la necesidad a nivel regional aqueja, no solo en instituciones educativas sino es a nivel macro, si bien es cierto, a nivel regional la necesidad, la necesidad para intervenir en obras actualmente es de más de tres mil millones de soles, Gobierno Regional de Amazonas, pero ¿cuánto es la **(10)** asignación para este año, para proyectos? 422 000 000 soles, de eso, no es suficiente para atender a la población.

La población viene por sus instituciones educativas, bastantes instituciones educativas que están en peligro de caerse, como lo mencione anteriormente, incluso, hay instituciones educativas por ejemplo: la Institución Educativa de Collicate que recién me intervinieron por ahí, ahí está un representante, esa institución educativa, que estamos para hacer su expediente técnico, actualizar su expediente técnico, para poder intervenir, ya que esa institución educativa, están estudiando ahorita en carpas.

La necesidad es grande, la asignación presupuestal es pequeña, no podemos atender a toda la necesidad por ejemplo, aquí han estado mencionando que existen más de 1200 locales públicos en riesgo de demolición, o sea, casi al 50% está en mal estado, pero para atender a esos 50% de instituciones educativas, tenemos que tener una gran cantidad de presupuesto, lo cual señores, para el 2025 y ahí quiero enfatizar, señor congresista, para el año 2025, quiero mencionar que, en el sector de educación, la asignación es de 42.4 millones de soles para el 2025 en proyecto.

El presente año, hemos tenido 88 millones , estamos teniendo 88 millones, estamos haciendo una demanda adicional o una inclusión, a través del Congreso de la República, porque valgan verdades el Ministerio de Economía, nos ha asignado un presupuesto de 422 millones, pero es insuficiente para todos los sectores de lo cual como les menciono, el monto total para este 2025, está asignado con 42 millones, la necesidad para el 2025 adicional es, para los proyectos que ya están listos para ejecución, [...] no tienen presupuesto en su totalidad, 156.9 millones de soles adicionales, el cual hemos presentado desde el Gobierno Regional de Amazonas, un documento al Congreso para que por favor, nos apoye, para incluirlo en la PIA del año 2025, ese documento, señor congresista, es este, que le entrego en sus manos hoy día congresista, la cual suma un total de necesidad, tanto en educación, saneamiento, salud, transporte, ambiente, cultura, energía, agropecuaria, comercio, 362 millones adicionales que estamos pidiendo, para que a través del Congreso de la República, se pueda intervenir y se incluya ese presupuesto en el PIA del Gobierno Regional Amazonas.

Encarecidamente le pedimos a los congresistas representantes de Amazonas, que nos apoyen, ahí señor congresista, Montalvo, nos apoyen en esa gestión, porque la Ley de Presupuesto, no todavía

se aprueba, estaba como proyecto de ley, en ese proyecto de ley tenemos esos 422 millones, pero la necesidad es un adicional de 362 millones de soles, para poder cubrir parte de las necesidades inmediatas y que están con expedientes técnicos y [...] de obra en el Gobierno Regional de Amazonas.

Ahí está incluido, en esa necesidad, está incluido el tecnológico de Utcubamba, que, si bien es cierto, el Ministerio de Educación, señores, nos ha asignado mediante gestiones y todo un papeleo que fue, todo eso para lograr 5 millones de soles, para cuatro institutos superiores: dos pedagógicos y dos tecnológicos; de los cuales, uno apenas está licenciado, hay nueve Institutos todavía que, no todavía se licencian.

Para el Instituto Superior Tecnológico de Utcubamba, para que se licencie, necesita infraestructura, plana docente, equipamiento, ¿Cuánto nos han...?, claro es una asignación, pero de todas maneras es insuficiente, para la necesidad total del Instituto Superior Tecnológico Utcubamba, dos millones doscientos, para iniciar el proceso de la construcción de la infraestructura y del equipamiento, y ¿cuánto es el proyecto?, ¿cuánto vale el proyecto?, 46 millones de soles, para todo esa infraestructura educativa, equipamiento y todo eso, eso es la necesidad, sólo ahí nomás, estamos pidiendo para el otro año, una necesidad de 44 millones de soles, solo en un instituto e instituciones educativas también, ahí están, estamos pidiendo presupuesto en todo el sector educación, son 156.9 millones de soles que estamos pidiendo, se apruebe mediante el Congreso de la República, un adicional en la ley de presupuesto que debe estar aprobándose como máximo yo creo, que a finales de este mes.

Entonces señores, la necesidad es grande, ahí está también el Instituto de [...?], que su expediente técnico va superar los 20 millones, hemos logrado también, asignación presupuestal para el Instituto Superior Pedagógico Toribio Rodríguez de Mendoza, de Chachapoyas, aquí está su director, eso ya se está ejecutando, a 2 millones de soles en un [...?], ¿Para qué? para lograr un licenciamiento, en eso estamos también, entonces señores, hay mucho que hablar del sector de educación, [...?] con el tema...

El señor PRESIDENTE.— Cinco minutos para que nos expliquen sobre el tercer punto.

El GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— [...] educativa, de verdad [...] el de Alonso de Alvarado, de verdad, quisiera explayarme más hablando señores, pero el tiempo es corto, pero el Alonso de Alvarado, estamos gestionándolo mediante obras por impuesto, es un monto grande, si bien es cierto para este año, y para ..., es una normativa donde nos asigna un techo, no presupuesto, sino un techo presupuestario de más de 400 millones de soles, allí estamos incluyéndolo al de Alonso de

Alvarado, estamos incluyéndolo de Bagua a la Inmaculada, entonces, hay bastantes proyectos que estamos incluyendo ahí, para que en este año 2025 se puedan ejecutar, también estamos trabajando en eso, ahora para hablar lo último ya, para no explayarme tanto, el tiempo apremia.

En cuanto a promotores educativos comunitarios [... ?] de la Ley 32044, el tercer punto que está mencionando nuestro congresista. Señores, si bien es cierto, se ha aprobado esta ley, que los promotores o los Pronoei, hay algunos que están ganando 500 soles, son 26 personas o profesionales que están ganando 500 soles, y 506 de Pronoei que están ganando 700 soles, entonces con esta ley, se incrementa el presupuesto, al sueldo mínimo, pero ¿qué pasa?, se ha aprobado la ley, pero el Ministerio de Economía, no nos asigna este presupuesto hasta ahorita, ya tenemos la ley, pero no está presupuestado, generando un déficit, si el costo total por mes antes de la ley es 367,200 soles, después de la ley el costo total es 545,300 soles; entonces, el costo adicional por mes esta, en 178 100 soles, para cubrir lo que dice la ley, lo que se establece en la ley.

Esto genera un déficit anual de 2.1 millones de soles, la última página está mal [...?], 2.2 millones de soles, para pagar a los Pronoei, señores, si bien es cierto, se aprueban las leyes, pero también tienen que ir de la mano la gestión del presupuesto, del presupuesto adicional, para cubrir esta necesidad, señor congresista, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, siempre nosotros felicitando, a los funcionarios, en esta oportunidad, al funcionario que ha venido en representación del Gobierno Regional, del Gobernador Regional, al gerente de presupuesto del Gobierno Regional, Auber Carrasco Contreras, por la exposición de los informes que habíamos nosotros solicitado.

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, esta presidencia, deja el uso la palabra a los congresistas que se encuentra virtualmente, para que hagan algunas preguntas referentes al tema expuesto por el Gerente de Presupuesto del Gobierno Regional de Amazonas, señores congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Presidente, buenas tardes, Flor Pablo,

El señor PRESIDENTE.— A ver, nombre, congresista?

La señora PABLO MEDINA (NA).— Buenas tardes, presidente, le saluda Flor Pablo, buenas tardes con todos los presentes,

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flor Pablo, preguntas al tema, tiene usted 3 minutos para que hagan la pregunta congresista, adelante.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Sí, yo quisiera aprovechar la presencia del responsable del presupuesto el Gobierno Regional para que nos pueda informar a la comisión ¿cuál es la brecha de presupuesto?, solicitado a nivel, para dos temas en específico, sé que hay muchos temas en educación.

Uno, toda la atención a los casos de violencia que se han mencionado antes, que son de conocimiento público, todo el tema de ¿cómo tener una buena comisión de proceso disciplinario?, el desplazamiento, la notificación todo lo cual se ha venido fallando.

No sólo, por supuesto, en la UGEL Condorcanqui, sino en general, en el país es una limitación, pero creo que también es una oportunidad para que el Gobierno Regional sincere y sepa cuánto es lo que necesita para que la UGEL de Condorcanqui pueda hacer mejor su trabajo.

Quisiera saber a ¿A cuánto asciende ese presupuesto? y ¿Cuánto es lo que le han asignado? para saber, Cuál es esa brecha de presupuesto que hay para ver los temas de violencia, prevención, atención de los casos, todo ese rubro.

Y lo otro, es lo que han señalado los directores de los Institutos Pedagógicos, lamentablemente no hay presupuesto otra vez, para avanzar en los licenciamientos de los institutos, que es tan importante porque genera condiciones para avanzar en una región sobre todo que necesita maestros en educación bilingüe intercultural; entonces, aprovechando que está el representante del Gobierno Regional, quisiera hacer esa pregunta, porque también nos permite como congresistas, no solo de la región Amazonas, poder hacer una fiscalización a nivel del Ministerio de Educación y Ministerio de Economía, porque no podemos pedirle a una región que haga mejor las cosas cuando no tiene las condiciones, pero sí es responsabilidad de la región hacer la solicitud de lo que necesita, para poder trabajar, eso y también agradecer la presencia de los funcionarios.

También, presidente, quisiera aprovechar este espacio en el punto anterior levante la mano, pero también las dificultades de la conexión, no se pudo escuchar, se habló mucho de la educación rural, quisiera señalar que hay un proyecto multipartidario, que ya se aprobó en 17 de octubre, que busca justamente, asegurar el nombramiento de las nuevas generaciones con programas de formación regional descentralizado, es el proyecto de Ley 4467, de autoría multipartidaria, que ya se aprobó por el Congreso, falta que el Ejecutivo, la Presidenta puede firmarlo, pero eso va a generar condiciones mejores para el **(11)** nombramiento

profesores especialmente en el are rural y plantean emergencia la formación inicial, eso daría también condiciones para que tanto los gobiernos regionales como el Ministerio de Educación puedan hacer un mejor trabajo en los institutos pedagógicos. Solo eso y agradecer a los funcionarios, a las autoridades de la Región Amazonas, que están en la reunión y gracias presidente por el espacio.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, hacemos el uso de la palabra al funcionario del Gobierno Regional [...?]

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— Gracias Congresista Flor por hacerme esa pregunta.

Mire, hasta el mes pasado, la necesidad para las plazas CEPAD en [...?] que ya les expliqué detalladamente, era de 368 815 soles para este año, para este año que estamos ya terminando, para tres meses, para cuatro meses, ahora para 3 meses, ósea no se han completado cubrir toda la necesidad entonces, no se ha podido contratar toda las plazas necesarias por este monto de 368 815 [...] para las plazas CEPAD, se ha gestionado, se ha planteado en el [...?], se ha planteado en el Ministerio de Educación, se ha planteado en el Ministerio de Economía. Pero aún, no tenemos respuesta, asignación presupuestal exclusiva para CEPAD .

Si bien es cierto el Ministerio de Educación, nos ha asignado, algo de 5 plazas CEPAD, pero no es suficiente, como mínimo, como mínimo, hasta ese momento, de hace un mes, dos meses atrás, un mes y medio, era necesario 11 plazas CEPAD, para revisar, evaluar de todos estos casos.

Pero ahí había 119 plazas espejos, esas 119 plazas espejos, congresista generaban 3 331 343 soles, esa eran la necesidad, para las plazas espejo.

Pero de eso, como les digo, era hasta hace mes y medio atrás. Como no hay una concientización, no hay un ejemplo de llamada de atención, de separación, es como si no pasara nada. Siguen incrementando las violaciones, en esas instituciones educativas, en los sectores alejados, tal manera que, recientemente ha habido un caso de suicidio de un adolescente, por caso de violación.

Y nosotros a nivel nacional, quizás no le estamos dando el enfoque exclusivo para atender esta necesidad. Por eso es necesario, que se actúe desde el Congreso de la República a través de los Ministerios, para conseguir presupuestos adicionales para contratar estos CEPAD y para contratar todas las plazas espejos que se tiene necesidad que ya lo mencioné, a cuánto asciende en total 3 000 700 soles asciende la necesidad total, hace un mes y medio, ahora ya, es más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, si hubiera algún otro congresista que quisiera participar con una pregunta al gerente de presupuesto del Gobierno Regional, tienen ustedes el uso de la palabra, señores congresistas.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, su nombre.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Alex Antonio Paredes Gonzales, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Haber señor congresista, de nuevo repita su nombre.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Alex Antonio Paredes Gonzales.

El señor PRESIDENTE.— Adelante congresista Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, es lamentable escuchar, a un funcionario afirmar que no se ha podido contratar a la fecha, no se han podido contratar a pesar de haberse hecho las solicitudes pertinentes.

Yo solicito por su intermedio presidente, que el Gobierno Regional, alcance las copias de las solicitudes hechas al Ministerio Economía y Finanzas, al Ministerio de Educación, para poder intervenir de manera inmediata.

Que las copias sean dirigidas a su presidencia con copia cada uno de los congresistas. Para que todos podamos intervenir. Creo que es necesario, darle una salida a este tema, que aparece con un fraseo, que no existía, pero esas son las situaciones a las que se ven, obligados ahí veces los funcionarios, porque los que siguen el desarrollo de la sesión, se preguntarán, y ¿qué son las plazas espejo? ¿A qué se refiere plazas espejo? Acá, la cosa es, simple y sencilla es plaza vacante presupuestada o no, o no hay plazas.

No caigamos en los inventos, que hay veces se dan en el sector centralista.

Después aparecieron orgánicas, inorgánicas, o sea, eso le hace daño y esas son las formas de eludir responsabilidades, las eventuales, las no eventuales, eso ha lastimado la atención al sector educación, de tal manera que es grave lo que acabamos de escuchar. No sé.

Segundo, tiene que ver con la misma petición, o sea, la comisión de procesos administrativos y de docentes, no está funcionando,

como no funcionan, porque no tienen los profesionales correspondientes de apoyo. Estos [... ?], la impunidad va a proseguir y va a cundir. Porque se podrán identificar a los delincuentes disfrazados de docentes, para seguir haciendo o provocando lo que el día de hoy también nos parece gravísimo, el suicidio de una señorita, probablemente y en incondicional, probablemente materia de una violación, probablemente.

Yo creo que ya es hora, que le pongamos alto a este tipo de conductas de delincuentes, delincuentes que debieran morir y no estar en las aulas, para conocimiento por intermedio de su presidencia, los que elegimos esta profesión la más humana y humanizante. Lo hacemos por vocación y no de ocasión. Y sentimos vergüenza ajena, que se afirme que son docentes, no son docentes, no pueden ser docentes.

Razón por la cual, yo solicitaría por su intermedio presidente, está en la ley de reforma, en el caso específico de Amazonas, deberían ser materia de una evaluación exhaustiva psicológica, quienes vayan a entrar a las aulas, porque solamente un enfermo, pueden cometer las cosas y las atrocidades que se han conocido, un ser normal, no puede cometer ese tipo de hechos, solamente una anormal. Y entonces, hay que tener cuidado, en permitir el ingreso de esos anormales.

De igual manera, para concluir. Que razón tiene el señor cuando plantea una alternativa que, en Ministerio de Educación, por años no han querido entender. Una cosa es trabajar a pocas cuadras de la plaza de armas de Lima o la Plaza de Armas de cualquier región, y otra cosa es trabajar en las instituciones educativas, que ha señalado el Gerente de Presupuesto.

Donde los docentes, se van por largo tiempo, y no por corto tiempo y muchas veces, dejan a su familia, muchas veces postergan su crecimiento profesional, pero a la hora de retribuir ese esfuerzo y ese sacrificio, le soltamos una propina miserable de bonificación por trabajar en zona rural.

Cuán bueno le haría al país, que esa bonificación de zona rural sea un equivalente a 2000 soles o a 3000 soles. Porque seguro estoy, que algunos productos de primera necesidad en algunas zonas tan alejadas, no tienen el mismo costo, sí es que siquiera, se tiene accesibilidad. De tal manera que también solicitaría, presidente, si es que el Gobierno Regional de Amazonas a sugerido, solicitado al Ministerio Economía y Finanzas y al Ministerio Educación que se otorgue una bonificación rural o una bonificación por trabajar en zona de selva, significativa y en buena hora si le han puesto un monto, de no haberlo hecho, sugiero, lo hagan y apenas hecho, nos envíen los cargos.

Para poder ayudar, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista Alex Paredes, [...?], preguntas hechas al Gerente General de Presupuesto del Gobierno Regional y vamos a dar el uso de la palabra por dos minutos para que responda al congresista Alex Paredes.

—En este momento se presume que hay más de un micrófono activo, lo que afecta la claridad del audio y genera interferencias.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— Congresista Alex Paredes, respecto a la primera intervención [...?], las copias de los documentos presentados al MEF, le vamos hacer alcanzar al Congresista Montalvo[...?]

—Debido al ruido que genera el micrófono, interviene el señor PRESIDENTE.

El señor PRESIDENTE.—Congresistas, apagar su micrófono, alguien de los congresistas ha prendido. Por favor, apagar.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— (continuando)... Para que a través de él puedan apoyarnos en esa gestión, respecto a las plazas espejos como ya les mencione, es porque, se separa a un presunto violador para poner a otro en su misma plaza, pero con un nuevo presupuesto; mientras el profesor sigue ganando su sueldo, esa es una plaza espejo.

Respecto a si, la comisión de procesos administrativos, no está siendo eficiente, es cierto, no está siendo eficiente. Por qué, porque no tenemos la cantidad de profesionales otorgados con presupuesto asignado desde, el Ministerio de educación o desde el Ministerio de Economía.

Por eso es que actualmente no se pueden atender, las más de, como lo mencionó el Gerente Regional de Control, más de 400 casos que existen en Amazonas; entonces, ya el equipo de CEPAD, ya no se alcanza para estar revisando esos casos, porque solo contamos con una pequeña cantidad de profesionales.

Respecto a si, se ha solicitado un presupuesto adicional para las zonas rurales. Ahí nos comprometemos en presentar una documentación al Ministerio de Economía, con copia Congreso o al revés, puede ser, al Congreso con copia al Ministerio de Economía, para solicitar un presupuesto adicional o incluso quizás, podríamos en esta vez no más. Hacer reconocimiento a las zonas rurales, a los profesores, con el aguinaldo de Navidad, que, si bien es cierto, la presidenta Dina Boluarte, ha mencionado de 500 soles, pero **(12)** para esas zonas rurales, para esas zonas alejadas debería ser un poco mas para este año, entonces, pero vamos a hacer una solicitud, ante el Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y al Congreso, den una

evaluación de cuánto podría ser el monto solicitado para las zonas rurales como adicional.

Eso sería, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Bien, siempre, felicitando al funcionario del gobierno regional.

O sea, no se ha presentado ninguna solicitud al Ministerio de Economía referente a los profesores que trabajan en zonas rurales, el gobierno regional no ha hecho nada al respecto ¿cierto?, está quedando claro. Recién van a presentar, manifestado por el [...] Paredes

No, anteriormente no se ha hecho nada para el profesor que trabaja en la zona rural.

Es cierto, ¿no?

El GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— Estaría por confirmar, señor congresista, esa situación, porque, de ser el caso, que haya documentos le alcanzamos. De lo contrario, estaríamos presentando la documentación.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, seguimos con la sesión.

Si de repente hay la intervención de algún otro último congresista para que esta presidencia tenga ya la facultad de hacer las preguntas que tenemos aquí.

Señores congresistas, si hay algún congresista más que quiera hacer alguna pregunta al respecto, puede hacerlo.

Al no haber congresistas que quieran participar, felicitamos a los congresistas que han participado virtualmente, haciendo las preguntas, también preocupados por la educación a nivel nacional y específicamente hoy en la región Amazonas.

Señores congresistas, de acuerdo al reporte del Ministerio de Economía, señor gerente de Presupuestos del gobierno regional, se alerta a la fecha, a un mes de cerrar el año 2024. Existe un alarmante avance presupuestal que sólo llega al 5.9% orientado a la mejora de la formación en carrera docentes en institutos de educación superior no universitaria.

Las preguntas son las siguientes.

Se alerta que sólo un 6.6% del presupuesto asignado, ha sido ejecutado destinado a construcción del patio-taller, espacio exterior y espacio de circulación interior, adquisición de mobiliario de aula, además de otros activos en el Instituto

Superior Pedagógico Toribio Rodríguez de Mendoza en el distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas.

Señor gerente de Presupuestos del Gobierno Regional, ¿a qué se debe la deficiente ejecución presupuestal y qué acciones se han previsto para evitar que los recursos destinados a esta obra no sean revertidos?

Pido usted el uso de la palabra, señor gerente regional de Infraestructura, de Presupuesto, pido a usted el uso de la palabra.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— Muchas gracias, señor congresista.

Respecto a ese proyecto, como lo mencioné, es una IOARR en la cual ya se está ejecutando, se pretende ejecutar en infraestructura 1 400 000 soles. La diferencia es respecto al equipamiento, el cual también ya está en acto preparatorio para el proceso y la adquisición sería inmediata, tomando máximo un mes esta adquisición del equipamiento, porque tenemos un presupuesto asignado para el tema de equipamiento en el expediente técnico.

Eso sería, señor congresista. Y se garantiza la ejecución al 100% hasta, bueno, queda un mes y medio de tiempo todavía.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

La siguiente pregunta, señor gerente de Presupuestos del Gobierno Regional.

[...?] ¿A qué se debe que se priorizó la construcción de un patio en el Instituto Superior Pedagógico Toribio Rodríguez Mendoza, si de acuerdo a las versiones del director del referido instituto existen otras necesidades como la falta del servicio de Internet y problemas en la infraestructura educativa?

Tiene usted el uso de la palabra, señor gerente de Presupuestos del Gobierno Regional de Amazonas. Adelante.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— Gracias, congresista.

Este expediente técnico fue evaluado por el Ministerio de Educación para poder asignar presupuesto al Gobierno Regional Amazonas de un monto total de exactamente dos millones ochocientos. ¿Me corresponde?

El señor .— Cinco millones es Amazonas.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— No, en general. En general es cinco millones. Pero para el Instituto Superior de Pedagogía de Bocas es dos millones ochocientos.

Ese presupuesto fue asignado directamente del Ministerio de Educación, tras una evaluación exhaustiva de la IOARR, no es un proyecto, es una IOARR. De acuerdo a las condiciones de necesidad inmediata para el licenciamiento.

Entonces, estamos dando prioridad a las condiciones para el licenciamiento del Instituto Superior Pedagógico Toribio Rodríguez Mendoza. Por eso es, señor congresista.

EL SEÑOR PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas del gerente del presupuesto del Gobierno Regional.

La siguiente pregunta. Existe un cero por ciento, un cero por ciento de avance presupuestal en el mejoramiento de los servicios de educación superior pedagógica en el Instituto de José Santos Chocano, del distrito de Bagua Grande, de la provincia de Utcubamba, del Departamento de Amazonas. La pregunta es, ¿a qué se debe la pésima ejecución presupuestal en el referido proyecto?

Siguiente pregunta. Para su gestión, ¿es importante mejorar la educación no universitaria en estas regiones de Amazonas? De ser así, ¿qué acciones demostrarían su compromiso con la educación superior no universitaria y la población amazonense?

Tiene usted la palabra, señor gerente del presupuesto del Gobierno Regional de Amazonas.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— Muchas gracias, señor congresista.

Resulta que, en la asignación del Ministerio de Educación de cinco millones de soles para cuatro institutos superiores, tanto pedagógicos como tecnológicos, se tenía que lograr ese presupuesto de tal manera que no nos quiten esos cinco millones. Entonces, ¿qué hicimos? Lo repartimos en dos expedientes técnicos y dos ejecuciones.

Entonces, para el Instituto Superior de Utcubamba, se puso dos millones doscientos, que es una cantidad irrisoria a la necesidad total. Como les mencioné, la necesidad es de 46 millones. El presupuesto fue asignado hace tres meses, en julio, mediante un decreto supremo del Ministerio de Economía.

Ese presupuesto, señores, como dos millones doscientos es un monto irrisorio para la necesidad de 46 millones, ¿qué se tuvo

que hacer? Con el equipo de aquí, de la Gerencia Subregional Utcubamba, se tenía que reformular ese expediente técnico para tenerlo en partes, en etapas. Porque, de lo contrario, lanzar un proceso de 46 millones con dos millones doscientos sería irresponsable. Entonces, al reformular ese expediente técnico, ha tomado su tiempo.

De tal manera que llegó hasta el mes pasado, terminado ya esa reformulación y lanzado proceso también. Entonces, ese presupuesto está garantizado para el adelanto directo, el adelanto de materiales para la primera etapa que suma más de seis millones de soles y menos de siete millones de soles. Entonces, estamos garantizando la asignación presupuestal para el adelanto directo, adelanto de materiales y una valorización para el contratista.

Entonces, señores, si bien es cierto, aún no se ha ejecutado, pero ya están en proceso de ejecución. De tal manera, también está garantizado los dos millones doscientos que se va solo en el adelanto directo y en el adelanto de materiales y su primera valorización que haría el contratista. Entonces, está garantizado esa institución.

Esa es la primera pregunta, señor congresista.

Y en cuanto a la segunda pregunta, cae por su propio peso.

Si es necesario, los institutos o la Educación Superior Tecnológica, como les mencionaba en una reunión, para poder ir a estudiar, acá nomás en Chachapoyas, en la Universidad Nacional, tienes que tener tu cuarto cuatrocientos soles como mínimo, tu pensión quinientos soles como mínimo, tus gastos diarios, en lo más mínimo que sea, unos trescientos soles. ¿Cuántos sumen ahí? Mil doscientos soles. De básico. Entonces, la población agricultora, la población de los alrededores, de la zona rural, no tiene ese ingreso mensual de más de mil quinientos soles mensuales para destinarla a sus hijos.

Por lo cual, es necesario la Educación Superior Tecnológica cercana. Los institutos superiores tecnológicos es una ayuda para generar profesionales técnicos y poder lanzar al mercado para la demanda que existe actualmente. Entonces, señores, es necesario la Educación Superior Tecnológica.

¿Y qué estamos haciendo respecto a eso? Estamos gestionando con el Ministerio de Educación, que ya nos salió, como les digo, los cinco millones, pero no nos hemos quedado solo en eso. En este mes está saliendo otra solicitud al Ministerio de Educación, al Ministerio de Economía, de mayor asignación presupuestal, aparte del presupuesto que estamos pidiendo, eso es un documento, pero no nos estamos quedando solo en ese documento. También estamos

presentando al Ministerio de Educación, también estamos presentando al Ministerio de Economía esa necesidad.

Entonces, señores congresistas, por eso es la premura de pedirles la necesidad de que nos atiendan a ese documento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. —Sí, muy bien.

Pero recuerden que el gobernador regional de Amazonas nunca hizo llegar nada al despacho de educación, ni al despacho del Comité Segundo Montalvo. Solamente hoy están haciendo llegar presencialmente este documento.

Vamos a tener en cuenta, de todas maneras, el documento presentado el día de hoy para, de esta manera, hacer llegar las preocupaciones también en esta semana que se toca el presupuesto general de la República.

Señor, ¿qué acciones? Otra pregunta ¿Qué acciones, partidas y mejoras se han contemplado en el proyecto de mejoramiento del servicio de formación de pregrado de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad Nacional de Toribio Rodríguez Mendoza, Condorcanqui? Puesto que, a la fecha, según el Ministerio de Economía y Finanzas, se han gastado más de un millón diecinueve mil doscientos noventa soles.

Tiene usted el uso de la palabra, señor gerente de presupuesto del gobierno regional.

Adelante.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— Señor congresista.

En primer lugar, para aclarar este documento ya está presentado al Congreso de la República.

La otra pregunta está en la parte superior derecha.

Y, en segundo lugar, no le entendí mucho la pregunta esa, con respecto a los servicios intercultural bilingüe de la universidad ¿Me está mencionando?

El señor PRESIDENTE. —Le repetimos la pregunta, estuvo concentrado en otra cosa.

¿Qué acciones, partidas y mejoras se han contemplado en el proyecto de mejoramiento del servicio de formación de pregrado de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe de la Universidad de Toribio Rodríguez Mendoza, Condorcanqui?,

Puesto que, a la fecha, según el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha gastado más de un millón, diecinueve mil doscientos noventa soles.

Tiene usted el uso de la palabra, adelante.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— Gracias señor congresista.

Pues, para confirmar más la pregunta, entonces es lo que estaba escuchando. El proyecto de la Universidad Intercultural Bilingüe, señores, es un proyecto que está en convenio con la Universidad Nacional Toribio (13) Rodríguez de Mendoza para Condorcanqui.

Ese proyecto se lanzó en proceso por un promedio de 11 millones de soles, el cual también en lo que es evaluación de Contraloría, los proyectos que superan los cinco millones están en el [... ?].

Entonces, ese proyecto, al lanzarse el proceso ya se tiene un ganador. Al tener un ganador, ha pedido el adelanto directo. El adelanto directo que usted lee como ejecución es de más de un millón de soles, de aquí pedirá el adelanto de materiales y su posterior ejecución es de su valorización.

Para [... ?], señor congresista.

El señor PRESIDENTE. — Muy bien, referente, siempre y en el marco de la misma pregunta.

¿El proyecto presentó dificultades o deficiencias? De ser así, ¿qué acciones se han iniciado en contra de los malos funcionarios y personal que no ejecutan correctamente los recursos de todos los amazonenses?

Tiene usted el uso de la palabra, señor gerente.

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, señor Auwer Carrasco Contreras.— [...] ya se están corrigiendo, eso es un tema mayormente de la subgerencia de [...] y de asesoría jurídica. Eso ya se está trabajando también ante dificultades que se pueden presentar.

El señor PRESIDENTE. —Bien, señores congresistas, felicitamos al gerente del presupuesto del gobierno regional.

Nos referimos al profesional, al señor Auwer Carrasco Contreras, quien hoy día está presente, por encargo del gobernador regional.

La Comisión de Educación, Juventud y Deportes, señor congresista, sabemos, siempre recibimos a los titulares, pero en esta oportunidad hemos hecho una excepción, ya que el gobernador

se encuentra muy ocupado. Entonces, hemos recibido al gerente del presupuesto del gobierno regional de Amazonas.

Felicitamos y esperamos que nos acompañe en la asamblea pública, ni bien termina esta sesión del Congreso de la República, de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes.

Señores congresistas, pasamos al cuarto punto.

Señores congresistas, como cuarto punto, tenemos a la sustentación del congresista Isaac Mita Alanoca, sobre el proyecto de ley 8585, año 2024, de su autoría, por el que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna, en la provincia de Tacna, departamento de Amazonas (sic) [Tacna].

Señor congresista, Mita Alanoca, le damos el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley.

Adelante, congresista, Mita Alanoca.

En vista que no se encuentra el congresista, Mita Alanoca, pasamos al quinto punto.

Tenemos la sustentación del señor congresista, Alfredo Pariona Sinche, sobre el proyecto de ley 6504, año 2023, de su autoría, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública, la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Chopcca.

Le damos el uso de la palabra al congresista, Alfredo Pariona.

Adelante, congresista, autor del proyecto de ley.

El señor PARIONA SINCHE (BS). –Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. –¿Se encuentra en línea?

El señor PARIONA SINCHE (BS). –Sí, sí, sí.

El señor PRESIDENTE. –La pantalla, acá, hay que escucharlo, la pantalla.

El señor .– No se mira.

El señor .– Se corta.

El señor PRESIDENTE. –Congresista Alfredo Pariona, vamos a escucharle, le damos máximo diez minutos para que sustente su proyecto de ley.

Adelante, adelante, congresista.

El señor PARIONA SINCHE (BS). –Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, para poder agradecer.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, gracias.

Bien, para poder agradecer infinitamente a su presidencia y me permiten presentar el proyecto de ley 6504/2023, Congreso de la República, proyecto de ley que declara de necesidad pública la creación de la Universidad Intercultural de Chopcca.

Señor presidente, el presente proyecto que declara de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Chopcca, se está manifestando que debe de ser con sede en el territorio que abarca la nación Chopcca, en la provincia como también de Huancavelica y Acobamba para poder servir a este grupo humano que históricamente aún continúa con la práctica de las tradiciones, con la práctica de las costumbres especiales al servicio de la población y sobre todo dándole esta continuidad del legado histórico.

En ese contexto, manifiesto estas disposiciones que podrían tener, el Poder Ejecutivo en el marco de su competencia, el principio de prevención y equilibrio presupuestales dispone de las acciones serias a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

La educación es un servicio público y el Estado debe cumplir el mandato constitucional que impone el artículo 16, en tanto, es deber del Estado asegurar que nadie se va o se ve impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica.

Al año 2020 el porcentaje de jóvenes con secundaria completa en Huancavelica fue de 86.6%, mientras que la tasa neta de jóvenes con igual nivel de educación superior es de 33.8 %. La oferta educativa universitaria es insuficiente en las zonas rurales, la presente propuesta legislativa guarda un grado apreciable de razonabilidad y viabilidad.

Los fundamentos, los jóvenes que se encuentran en las zonas rurales quizás por distintas razones tienen ciertas (sic) [ciertos] inconvenientes para poder acceder a los centros superiores y por esa misma razón en esta jurisdicción de nación Chopcca se presenta a que, se dé pues esta instancia como la de educación superior para poder tener las oportunidades, así como la tienen otros jóvenes de distintas localidades.

Esto en gran parte a veces frustra pues, la posibilidad de los jóvenes de salir de la situación de pobreza, es el caso de la población de la comunidad campesina de Chopcca denominada Nación Chopcca. La Nación Choca se encuentra en haya en los sitios de Yauli, Paucará, Huancavelica, entre otras jurisdicciones. En ese contexto damos esta fundamentación de la iniciativa.

Por lo tanto, la educación no sólo es un derecho que se deba agotar en una declaración normativa abstracta, es preciso que el Estado en este marco, su deber de garantizar, de dar las oportunidades, generar las medidas necesarias con creces efectivas dirigidas a permitir que en todo el territorio nacional se pueda acceder en condiciones de equidad a la educación a nivel del nivel primario, secundario y universitario.

Por ello, la propuesta legislativa guarda conformidad con el artículo 13, 14 y 16 de la Constitución Política del Perú que establece, que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana.

Análisis costo-beneficio. La presente iniciativa no implica un costo negativo para la ciudad ni para el Estado. Por el contrario, refuerza su legitimidad y eficacia del derecho de la educación. Por ello, solicito, señor presidente, y a los colegas de la comisión, a fin de apoyar esta iniciativa, el proyecto de ley de la creación de la Universidad Intercultural Chopcca, ubicado en la nación Chopcca de la región de Huancavelica.

Es cuanto podría manifestar, estimado presidente y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por la preocupación y estar cumpliendo con su función de congresista de la República, felicitamos.

Si algún congresista quiera, de repente, opinar algo al respecto, cedemos el uso de la palabra respecto al proyecto que acaba de sustentar el congresista Alfredo Pariona.

Congresistas, tienen el uso de la palabra.

Bien, en vista que no hay participación de ningún congresista respecto al proyecto de ley sustentado por el congresista, Alfredo Pariona, entonces pasamos al siguiente punto, felicitando al congresista, Alfredo Pariona por su proyecto de ley y cumpliendo con su función.

Ahora sí, cedemos el uso de la palabra al congresista, Isaac Mita Alanoca para que sustente el proyecto de ley 8585, año dos 2024, de su autoría, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna, en la provincia de Tacna, departamento de Tacna.

Congresista, Mita Alanoca, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

Congresista, Mita Alanoca, ¿no está preparado?

Congresista, Mita Alanoca, tiene el uso de la palabra. Adelante.

El SECRETARIO TECNICO.— Congresista, Mita Alanoca, ¿escucha? ¿Escucha?

El señor PRESIDENTE. —Bien señores congresistas, hasta que el congresista Mita, se ubique en un lugar donde tenga buena señal, entonces vamos a pasar al siguiente punto.

Damos el uso de la palabra al congresista, a la congresista, Silvia María Monteza Facho, para que sustente el proyecto de ley 8201, año 2023, de su autoría, por el que propone la ley que declara de interés nacional, la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Nativo Awajún, con sede en la Comunidad Nativa Yamakey, distrito de Huarango, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca”.

Adelante, congresista, Silvia María, Monteza Facho, para que sustente su proyecto.

Al no estar presente, nuevamente damos el inicio al congresista, Mita Alanoca.

Congresista Mita Alanoca, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

Congresista, Mita Alanoca, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

Bien, vista que no están presentes, como están todos en internet, vamos a pasar al siguiente punto.

Recuerden que vamos a pasar a la audiencia pública, señores congresistas.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Señor presidente, Germán Tacuri, estoy presente. (14)

El señor PRESIDENTE.— Ya, sí. Ahora sí vamos a dar el uso de la palabra al congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros para que sustente su proyecto de Ley N 8686 año 2024 de su autoría.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales también está presente para exponer su proyecto de ley.

EL señor PRESIDENTE.— Sí congresista, un momento, ya llega su turno. Congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros para que sustente su proyecto de Ley N 8686 año 2024 de su autoría. Congresista Burgos, tiene usted el uso de la palabra.

Bien, en vista de no encontrarse el congresista Burgos damos el uso de la palabra al congresista Adolfo Tacuri Valdivia para que

sustente su proyecto de Ley 8936 año 2024. Congresista Adolfo Tacuri tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente. Primero saludar a la Región de Amazonas, a sus autoridades, a sus dirigentes sociales y a usted, señor presidente, por haber agendado esta actividad ya en Amazonas y un saludo reiterativo a cada una de las autoridades, a la población maravillosa de Amazonas.

Señor presidente, en esta ocasión voy a sustentar el Proyecto de Ley N 8936/2024/CR Ley General del Sistema Deportivo Nacional (Sisdena), señor presidente, a cargo de mi despacho tenemos este Proyecto de Ley cuyo propósito, esta propuesta legislativa, conformada por ciento catorce artículos busca reformar el sistema deportivo del Perú a través de la Ley General del Sistema Deportivo Nacional (Sisdena) con el objetivo de garantizar un desarrollo integral del deporte que beneficie a los ciudadanos y fomente la cohesión social reconociendo que el deporte es fundamental para la salud física y mental, así como para la promoción de valores como la disciplina, el trabajo, la resiliencia y otros que permitan el desarrollo integral de las personas.

La fórmula legal, artículo primero, artículo uno, principios fundamentales del Derecho Humano; la práctica de la actividad deportiva y la educación física constituyen un derecho humano y, como tal, es inherente a la dignidad de las personas, el Estado y la sociedad propician y garantizan el acceso a su práctica y la integración de las personas al Sistema Deportivo Nacional (SISDENA), sin discriminación de raza, de origen, de sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de otra índole.

En cuanto a los principios puedo manifestar que dentro de esta norma legal el principio de equidad garantiza la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y trato en la práctica del deporte, sin discriminación.

Principio de ética establece la práctica de valores como la paz, la solidaridad, la justicia y honestidad en el deporte.

Principio de disciplina requiere orden y perseverancia para alcanzar los objetivos deseados en el deporte.

Principio de universalidad garantiza que todos los habitantes tengan derecho a la práctica de la educación física, la actividad física, el deporte y la recreación.

Principio de juego limpio rechaza prácticas como el dopaje, la corrupción y el abuso de poder y promueve el respeto, la empatía y la no violencia en el deporte.

Principio de inclusión garantiza el acceso y permanencia en el Sistema Deportivo Nacional de personas con discapacidad y grupos sociales vulnerables.

Principio de transparencia requiere que las organizaciones deportivas hagan pública la asignación y gestión de los recursos.

Principio de interculturalidad valora e incorpora las diferentes visiones culturales y concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnicos y culturales del Perú.

El principio de prevención requiere la adopción de medidas preventivas para detectar y gestionar riesgos de corrupción, evitar conflictos de intereses y asegurar la calidad de la administración pública y la prestación del derecho a la educación física, la actividad física, el deporte y la recreación.

Artículo tres. Objeto de la ley. El objeto de la presente ley es establecer las disposiciones generales a desarrollar, promover y regular la participación en el deporte [... ?], de la educación física y la recreación de manera descentralizada, garantizando el desarrollo humano, la salud, el respeto a las diferencias y la igualdad de oportunidades.

Asimismo, la ley tiene como finalidad fomentar la transparencia y el uso eficiente de la infraestructura y los recursos públicos bajo la responsabilidad del ente rector del deporte y las federaciones deportivas, asegurando la coordinación, colaboración y distribución de competencias entre los organismos públicos y privados que conforman el Sistema Deportivo Nacional (Sisdena) en línea con la política nacional de actividad física, recreación, deporte y educación física.

La ley establece un enfoque integral y orgánico para la promoción del deporte como actividad física esencial en el desarrollo de la persona, siempre en cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

Artículo cuatro. Alcances. Son sujetos de la presente ley los siguientes: a) los deportistas b) las organizaciones de deportistas [...?], d) los organismos de los sectores públicos y privados que tengan relación con el deporte en cualquiera de sus modalidades e) cualquier autoridad nacional en la gestión de [...?],.

Son fines de la presente ley los siguientes: uno, promover la práctica masiva del deporte en general a través de sus componentes la educación física, la recreación y el deporte; dos, regular la participación del Estado, el sector privado y la sociedad en el desarrollo del deporte en general; tres, desarrollar los componentes del deporte en general a través de las áreas deportivas del ente rector; cuatro, alcanzar el nivel

óptimo de infraestructura, equipamiento, recursos y asistencia técnica que garantice el desarrollo de cada componente del deporte en general, el deporte, la recreación y la educación física.

Artículo cinco. Fines. Son fines de la presente ley fomentar mejores deportistas, dirigentes y técnicos mediante la capacitación y evaluación permanente y sostenible; seis, promover y desarrollar el área de la investigación optimizando la aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo del deporte en general.

Luego, promover la actividad física entre las personas con discapacidad, estimular el desarrollo de sus habilidades físicas y mentales y garantizar su acceso al deporte en general en forma organizada.

Finalmente, en esta parte, promover y coadyuvar a la enseñanza y práctica obligatoria de la educación física en las etapas del sistema educativo, proteger al deportista en la práctica de la educación física y el deporte, crear en el ámbito nacional una moderna y globalizada estructura del Sistema Deportivo Nacional que permita integrar en forma coordinada y concertada al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Locales, el sector privado y la sociedad para beneficio del deporte en general; regular la facultad fiscalizadora del ente rector sobre el Sistema Deportivo Nacional (Sisdena) y las federaciones deportivas para el cumplimiento de la política y los planes del deporte en general; así como para el adecuado y eficiente uso de los recursos económicos y la infraestructura deportiva; así como para el adecuado uso, repito, de los recursos económicos.

Elevar por medio de la educación física, la recreación y el deporte el nivel de vida social y cultural de los peruanos, fomentar el desarrollo de la educación física, la recreación, el deporte como medio importante de la prevención del delito y de la inseguridad ciudadana, impulsar la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva; el aprovechamiento, protección y conservación del medio ambiente y promover la captación de talentos deportivos.

Señor presidente, esta iniciativa legal que presento a consideración de usted espero que pueda tener la lectura adecuada y la consulta porque consta de ciento catorce artículos que presento como iniciativa de mi despacho y espero usted, señor presidente, hacer la búsqueda de opiniones de los diferentes entes que permitan tener una adecuada documentación y que, finalmente, pueda usted autorizar el trámite correspondiente.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, porque está cumpliendo su función, si algún congresista, por favor, congresistas, ya les voy a llamar, si algún congresista quiere hacer uso de la palabra respecto al sustento del Proyecto de Ley del congresista Adolfo Tacuri puede hacer uso de la palabra.

Bien, al no haber congresistas que quieran hacer uso de la palabra respecto al proyecto del congresista Tacuri vamos a dar inicio a la palabra al congresista Mita Alanoca. Congresista Mita Alanoca tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley presentado.

EL señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

La propuesta de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (Unitac) responde a implementar un modelo de educación intercultural bilingüe conforme a lo establecido en nuestra Constitución y a la Ley General de Educación N 28044 con la finalidad de brindar oportunidades educativas a los jóvenes de Tacna e incorporarlos al mercado laboral y fortalecer la identidad cultural de la comunidad tacneña; que se ofrezcan programas académicos con mayor demanda en los mercados laborales regional, nacional e internacional.

Artículo uno. Objeto de ley. El objetivo del presente proyecto de ley es la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (Unitac) en la provincia de Tacna, departamento de Tacna.

Artículo dos. Finalidad. La finalidad de la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (Unitac) en la provincia de Tacna, departamento de Tacna, es ofrecer educación superior de calidad y promover la investigación, el desarrollo y contribuir al desarrollo socioeconómico local, regional, del departamento de Tacna y el país, evitando la migración masiva de jóvenes, estudiantes, en busca de estudio y trabajo a los países fronterizos de Chile y Bolivia.

Artículo tres. Declaración de necesidad pública e interés nacional. Se declara de necesidad pública y de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (Unitac) con sede en la provincia de Tacna, en el departamento de Tacna.

Artículo cuatro. Adecuación normativa. El Poder Ejecutivo deberá emitir la normativa necesaria en la adecuación de **(15)** las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para la creación de la Universidad Nacional Intercultural (Unitac) en el distrito de Pocollay, provincia de Tacna, departamento de Tacna.

Exposición de motivos.

Respecto a la Educación Superior Universitaria en Tacna por Decreto Ley N 18942 del 26 de agosto de 1971 fue creada la Universidad Nacional de Tacna, hoy llamada "Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann" con una imperiosa necesidad de esta heroica tierra y del valle Caplina buscando formar profesionales para la explotación de los recursos naturales y su eventual transformación; así como para la promoción social y económica de la región sur del país lo cual, sin embargo, más de cincuenta años después quedó insuficiente para atender anualmente a los postulantes; así como en el año 2023 se precisa que postularon trece mil ciento treinta y cuatro estudiantes y al 100% solo ingresaron mil ochocientos diecisiete estudiantes por el limitado número de vacantes por carrera profesional, quedando sin tener acceso a estudios superiores once mil trescientos diecisiete postulantes.

En la Región de Tacna, a pesar de la existencia de dos universidades se hace necesaria la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (Unitac) ya que responde a la gran cantidad de estudiantes que buscan una educación superior; asimismo, responde a la implementación del modelo de la educación intercultural bilingüe conforme a lo establecido en nuestra Constitución y a la Ley General de Educación N 28044 que permitirá desterrar la discriminación, el racismo, el individualismo, la corrupción, creando una Universidad Nacional Intercultural para la Región de Tacna que desarrolla una verdadera democracia, el diálogo intercultural, práctica de reciprocidad, la inclusión social, la sostenibilidad productiva a base de los recursos potenciales de la zona.

La creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (Unitac) llevará consigo la generación de empleo directo e indirecto a la región contribuyendo así al dinamismo económico local, regional y nacional con proyección a la cadena productiva.

La creación de la Universidad Nacional Intercultural de Tacna (Unitac) en la Región Tacna es un paso importante para impulsar el desarrollo regional, brindar oportunidades educativas a los jóvenes que no logran acceder a una vacante debido a la demanda, estimular la economía local y fortalecer la identidad cultural de la comunidad tacneña promoviendo circuitos turísticos, fortaleciendo la construcción de infraestructura universitaria con casas de mojinets de atracción turística, apertura de museos, etcétera.

Al ofrecer programas académicos relevantes a las necesidades locales, la Unitac contribuirá a retener el talento humano principalmente de la juventud tacneña y limitando la fuga de buenos profesionales hacia otras ciudades.

Finalmente, cabe mencionar que durante casi cincuenta años la Región Tacna no ha sido atendida con el presupuesto nacional,

1880 y 1929 después del 26 de mayo de 1880, fecha en la que se efectuó la "Batalla del Alto de la Alianza" las tropas chilenas ocuparon la ciudad de Tacna, empezando la llamada "Etapa del Cautiverio", durante este lapso de tiempo se incrementó el amor a la patria y que según el historiador Jorge Basadre Grohmann, expresaba que el Perú fue un recuerdo y una esperanza, una patria invisible dentro de una comarca que para todos los efectos prácticos pertenecía a otro Estado.

La creación de una Universidad Nacional Intercultural de Tacna (Unitac) es motivo para la reivindicación por parte del Estado con esta parte del país que se encuentra en pleno crecimiento poblacional y desarrollo.

Dicho esto, señor presidente, también decirle que este proyecto cuenta con todos los respaldos, como de sus autoridades, y asimismo también con un terreno que ya lo están gestionando las mismas autoridades de la localidad, de la Región Tacna, del distrito de Pocollay; asimismo, también decirle que cuenta con los requisitos que la ley exige y, por lo tanto, pedirles a todos los colegas que puedan votar a favor de esta creación de la universidad, porque es tan importante, por ser la zona fronteriza de la Región Tacna.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor presidente, por favor, si me permite un minuto, por favor, señor presidente, un minuto, por favor; señor presidente si me permite un minuto, por favor, señor presidente; señor presidente, quisiera acumular el proyecto de ley N 8584/2024-CR puesto que este proyecto en el departamento de Puno, en la provincia de Chucuito que es Pomata, en la sección de Pomata, que este es un proyecto similar al proyecto que acaba de fundamentar.

Muchas gracias, señor presidente.

LA señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, presidente, muy buenas tardes, no sé si me escucha.

EL señor PRESIDENTE.— Para que sustente el Proyecto de Ley de su autoría N 8201 año 2023, Ley que Declara de Interés Nacional la Creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Nativo Awajún con sede en la comunidad nativa de Yamakey, distrito de Huarango, provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca.

Congresista, le cedemos el uso de la palabra a la congresista Silvia Monteza, tiene usted el uso de la palabra, adelante para que sustente su proyecto, recordando al público asistente que estamos en una Sesión Descentralizada y luego viene la audiencia pública y para que los congresistas también tengan conocimiento

ya el público está presente en este auditorio de la Universidad Politécnica Amazonas.

Congresista Monteza, adelante para que sustente su proyecto.

LA señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, muchas gracias, gracias por considerar este Proyecto de Ley tan importante para nuestras comunidades nativas y especialmente la comunidad nativa Awajún .

Gracias por priorizar y hoy día voy a sustentar una Ley que Declara de Interés Nacional la Creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Nativo Awajún con sede en la comunidad nativa Yamakey.

El objeto de esta propuesta legislativa tiene la finalidad de presentar que esta ley sea un llamado o un "Jalón de orejas" al Poder Ejecutivo para que se realice pronto la Creación del Instituto Superior Tecnológico Nativo Awajún, así como la formación de profesionales íntegros que valoren dicha cultura, cumpliendo las funciones esenciales de educación, identidad étnica y cultura de los distritos de Huarango y San José de Lourdes, ambas localidades pertenecen a la provincia de San Ignacio.

Sí me escucha, presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Se escucha congresista, adelante.

LA señora MONTEZA FACHO (AP).— Bueno, los beneficios que va a tener este instituto es que los alumnos nativos sean los principales beneficiarios con la consolidación de esta iniciativa ya que serán capacitados para ejercer una profesión en su comunidad beneficiando a sus familias, comunidad y contribuyendo al crecimiento económico regional.

Generará profesionales capacitados para el desarrollo de la sociedad Awajún, la población general del país se beneficiará indirectamente a través del desarrollo económico más amplio impulsado por la educación y profesionalización que puede traducirse en mayores ingresos fiscales para el Gobierno.

El Instituto Superior Tecnológico Nativo Awajún surge como una respuesta a su clamorosa necesidad educativa para jóvenes estudiantes nativos en los distritos de Huarango y San José de Lourdes, de la provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca.

Los nativos Awajún enfrentan una serie de desafíos en el ámbito de la educación en general, especialmente en educación superior, por ello la necesidad urgente de la creación de este instituto con ofertas de áreas técnicas y tecnológicas adaptadas a la

necesidad y dinámica laboral local, esto otorgará mejores oportunidades laborales y, por ende, mejor calidad de vida personal, familiar y social.

Los jóvenes de la región enfrentan innumerables barreras culturales, de idioma, geografía económica que limitan el acceso a una educación superior, por ello la necesidad de un Instituto Superior Tecnológico que responda a la capacidad de los jóvenes acorde a las actividades laborales locales y que permitan promover el desarrollo de su localidad fomentando la producción local, industrialización, investigación y transformación de los recursos naturales permitiendo con ello el desarrollo económico local, regional y nacional.

El Estado debe priorizar la creación de entidades educativas como el que se está proponiendo, presidente, esta es una gran necesidad porque hemos visitado varias comunidades nativas y vemos que ellos no tienen la oportunidad, muchas veces terminan quinto año de secundaria y estos jóvenes, tanto hombres como mujeres, quedan en sus comunidades porque para salir a donde hay un instituto o donde hay una universidad, pues son cinco o seis horas, y muchas veces no cuentan con el recurso económico, porque salir de su comunidad nativa hasta la ciudad, pues, conlleva el gasto económico para alquilar una vivienda, la alimentación, los pasajes, el pago de la universidad o del instituto y esos jóvenes muchas veces quedan en sus localidades sin tener la oportunidad de superarse en educación.

Y esto veo que es una gran necesidad y muchas veces, pues, muy jovencitos se tienen que comprometer formando familias que, a la larga, pues, tiene sus consecuencias. Yo le pediría, presidente, que lo considere en una próxima reunión, que se haga ya el dictamen de este Proyecto de Ley para poder aprobarlo en Comisión y llevarlo al Pleno para el bienestar de todas estas familias, porque están a la espera de que este instituto se pueda crear en esta parte del país para poder incentivar su cultura, sus tradiciones y, especialmente, pues darles la oportunidad de crecer en la parte educativa y tener profesionales que puedan explotar lo que ellos mismos producen.

Presidente, una vez más muchísimas gracias por la priorización de este Proyecto de Ley.

EL señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por cumplir con su función legislativa y de esta manera usted cumpliendo con su función al presentar un Proyecto de Ley N 8201 año 2023 de su autoría; y si algún congresista quiere hacer alguna pregunta al respecto de este proyecto tiene el uso de la palabra, señores congresistas, tiene ustedes el uso de la palabra para que puedan opinar respecto a este tan importante Proyecto de Ley de la congresista Monteza.

Bien al no haber congresistas, cedemos el uso de la palabra con otro punto al congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros para que sustente su Proyecto de Ley N 8686 año 2024 de su autoría por el que propone la Ley que Declara de Interés Público y Necesidad Nacional la Creación e Implementación de la Ley.

Congresista Burgos, tiene usted el uso de la palabra para que sustente la Creación e Implementación de la Ley Universitaria de Creación de las Artes de la Región La Libertad, el proyecto de su autoría N 4488 año 2022 por el que propone la ley.

Congresista Burgos tiene usted el uso de la palabra.

No se encuentra el congresista Burgos, damos el uso de la palabra al congresista Américo Gonza.

Congresista Gonza está presente. **(16)**

Congresista de este punto [... ?]

-(no se identifica a quién pertenece la voz).- Américo Gonza.

El señor PRESIDENTE.- Si Américo Gonza está presente, vamos a darle el uso de la palabra para concluir con sustentación de proyectos en esta Sexta Sesión Descentralizada de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Pasamos al siguiente punto, damos el uso de la palabra al congresista Américo Gonza para que sustente el Proyecto de Ley 8032 año 2023 de su autoría, por el que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico y Público en Santa Cruz, en la ciudad de Santa Cruz, provincia de Santa Cruz en la región de Cajamarca.

Congresista Américo Gonza, tiene usted el uso de la palabra.

Congresista Américo Gonza, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley.

Se encuentra.

-(no se identifica a quién pertenece la voz).- Presidente no se escucha.

El señor PRESIDENTE.- A ver, vamos a ceder el uso de la palabra, después de haber concluido la congresista Monteza con la sustentación de su proyecto, vamos a cederle el uso de la palabra al congresista Américo Gonza para que sustente su Proyecto de ley 8032, año 2023 de su autoría,

-(no se identifica a quién pertenece la voz).- Presidente, me escucha?.

El señor PRESIDENTE.— por el que propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico Público "Santa Cruz", en la ciudad de Santa Cruz, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.

Congresista Américo Gonza, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias presidente, un saludo a su persona y a todos los colegas que nos acompañan de manera presencial en la plataforma, para ser rápido presidente, está un poco la señal se entre corta, para recalcar que es importante la educación técnica, en este caso el proyecto que declara de necesidad pública la creación del Instituto Tecnológico Santa Cruz, en la provincia de Santa Cruz, Cajamarca.

Al igual como otros proyectos, de otros congresistas, también de la región y de otras propuestas para crear institutos tecnológicos en San Pablo, San Miguel en Huarango, nosotros, en este Congreso hemos avanzado bastante con el tema de creación de universidades, lo cual es importante, sin embargo tampoco podemos dejar de lado la educación técnica, que es otro grupo importante donde los jóvenes pueden tener un espacio para hacerse profesionales, la demanda de que educación técnica es mucha en la región Cajamarca, consideramos que si quiera debe haber como mínimo un instituto tecnológico por provincia, no en todas las provincias hay instituto tecnológico, en el caso de Santa Cruz, por eso es la propuesta de crear de necesidad pública un instituto tecnológico en Santa Cruz, esto va ayudar mucho porque al convertirse en Ley permite que las instituciones involucradas, los sectores involucrados puedan invertir, promover proyectos de inversión para crear la infraestructura en éste y en otros caso, presidente.

Muchas gracias, presidente, por su espacio.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Américo Gonza, por tener la oportunidad de sustentar su Proyecto de Ley 8032, año 2023 [...?].

Entonces, de esta manera, felicitarle al congresista Américo Gonza por la sustentación de su proyecto de ley, ahora sí, damos el uso de la palabra, pasamos a otro punto, queremos avanzar con la Sexta Sesión Descentralizada.

Señores congresistas, pasamos al punto número nueve

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— No se escucha, no hay audio.

El señor PRESIDENTE.— Como noveno punto de Orden del Día, tenemos el debate de pre dictamen favorable ...

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— No se escucha nada

El señor PRESIDENTE.— ...recaído en el Proyecto de Ley 3813, año 2022, del Proyecto de Ley 4442, también año 2022 y el Proyecto de Ley 9261, año 2024 por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que reconoce la modificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial número 1445 al personal administrativo del sector educativo sujeto al Decreto Supremo número 276, Ley de bases de la carrera administrativa, remuneración del sector público. Dispongo que el señor secretario técnico sírvase usted llamar a cada congresista para ver la opinión de su voto, señor secretario técnico Iván León, adelante, tiene usted el uso de la palabra.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, pre dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3813/2022-CR, 4442-CR y 9261/2024-CR, por la que se reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial,

¿me escuchan congresistas?, ¿escuchan?, ¿escuchan?

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Sí se escucha

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Escuchan?, ¿ahora?.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Sí se escucha

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Si se escucha, perfecto.

Bien, el Proyecto 3813 fue presentado por el grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Señor Secretario Técnico, no se le escucha nada, está entre cortada.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Esto no, eso no es, quítalo;, quítalo;, sí, sí, no; éste

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Retire ese micrófono

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— El micro, doctor, doctor.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Sí se escucha señor Secretario Técnico.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Ahora se escucha.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Ahora se escucha?, Congresistas, ahora se escucha?, ya perfecto

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Ahora sí, sí se escucha señor Iván Gonzales

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Bien.

Ingresaron para dictamen de la Comisión de Educación los Proyectos de Ley 3813/2022-CR, presentado por el grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional a iniciativa de la señora congresista Elisabeth Sara Medina Hermosilla; el Proyecto de Ley 4442/2022-CR, presentado por el grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa del señor congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza y el Proyecto de Ley 9261/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre a iniciativa del señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas.

El Proyecto de Ley 3813/2022 ingresó a la vía de trámite documentario el 20 de diciembre del 2022, siendo decretado el 21 de diciembre a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte como segunda comisión dictaminadora para [...] dictamen correspondiente, también fue decretado la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora; de igual manera el Proyecto de Ley 4442 fue ingresado el 09 de marzo del 2023, siendo decretado el 13 de marzo del 2023 a la Comisión de Educación como segunda comisión dictaminadora, siendo la Comisión de Presupuesto la primera.

Finalmente, el Proyecto de Ley 9261 ingresó al área de trámite y digitación de documentos el 18 de octubre del 2023, siendo decretado en la misma fecha a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte como segunda comisión dictaminadora para estudio y dictamen correspondiente, también fue decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora.

Bien, las partes considerativas yacen en el dictamen lo que comprende cada proyecto de ley.

En cuanto a opiniones solicitadas, se solicitó opinión a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Educación, al Ministro de Economía y Finanzas, al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, al Procurador General del Estado.

En cuanto a información recibidas, recibí información de la Oficina General, del Secretario General de la PCM, adjuntando un informe a la Señora Magaly Virginia Villafuerte, Secretaria General del Ministerio de Educación adjuntando el informe 408/2022-Minedu; el oficio 1628 de fecha 008 de agosto de 2023 remitido al señor Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas remitiendo copia del memorándum 10 051/2023, también se recibió el oficio D 00033/2023-JUS, de fecha 13 de marzo del 2023 remitido al señor Daniel Soria Luján; se recibió

el oficio 3675 de fecha 24 de septiembre de 2024 remitido por el señor George Gembey Otsu Sánchez, Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos adjuntando también un informe legal.

En cuanto a las opiniones solicitadas por el Proyecto de Ley 4442, se solicitó opiniones al Ministro de Educación, al Ministro de Economía y Finanzas, al Presidente del SINEACE y al Presidente de la Asamblea de Gobiernos Regionales; en cuanto a la información recibida, se recibió la opinión del Secretario General del Ministerio de Educación, del Ministro Alex Alonso Contreras Miranda Ministro de Economía y Finanzas, y del señor Carlos Barrera Tamaño, Presidente del Consejo Ad hoc del Sineace (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa).

En cuanto al marco normativo, la propuesta legislativa se enmarca en la Constitución Política del Perú

-(no se identifica a quién pertenece la voz).- Audio.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- ...artículo 28, numeral 2.; 26, numeral tres y 40. Reglamento del Congreso, artículos 67, 75 y 76.

Bifurca la señal y los congresistas no escuchan.

Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo 051/91-PCM que establece de forma transitoria las normas reglamentarias orientadas a determinar los niveles remunerativos de los funcionarios, directivos, servidores y pensionistas del estado; Resolución Ministerial 1445/90-ED, norma para unificación de educación, establece de forma transitoria las normas reglamentarias orientadas a determinar los niveles remunerativos de los funcionarios, directivos, servidores y pensionistas del estado en el marco del proceso de homologación carrera pública y del sistema único de remuneraciones y bonificaciones; Decreto Supremo 040/2014-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley 30 057, Ley del Servicio Civil.

Estimados congresistas, ¿se escucha?, ¿perfectamente?, ¿escuchan perfectamente?, ¿sí?

-(no se identifica a quién pertenece la voz).- Se escucha perfectamente, continúe usted.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Muchas gracias, congresistas, muchas gracias.

En cuanto a los antecedentes legislativos, el análisis técnico, el marco normativo, ya se refirió las normas -ya las he

detallado-, todo el desarrollo se encuentra en el dictamen, pasemos a la parte final, por cuestiones de tiempo.

En cuanto al análisis del impacto de la norma propuesta en la legislación vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa, no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien se guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales nacionales, en virtud del artículo 40 de la Constitución Política del Perú regula el ingreso a la carrera administrativa y los derechos y deberes y responsabilidades en los servidores públicos.

Asimismo, se debe precisar que la carrera administrativa como un bien jurídico constitucional, precisando que por la Ley se regulará el ingreso, los derechos, los deberes y las responsabilidades de los servidores bajo el Decreto Legislativo 276, en ese sentido se busca reconocer la bonificación calculada tomando el 35% y 30% de su remuneración total, según grupo ocupacional otorgada **(17)** mediante Resolución Ministerial número 1445/90-ED, al personal administrativo del sector educación sujeto al Decreto Supremo 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público

En cuanto al análisis costo-beneficio, la propuesta legislativa no genera costo económico considerable al erario nacional por cuanto su implementación sería de forma progresiva conforme al presupuesto del sector educación y de las unidades ejecutoras de educación, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, toda vez que se trata de modificaciones funcionales y programáticas con la finalidad de dar cumplimiento a un convenio colectivo y evitar tratos diferenciados al interior del propio sector educación, considerando también que al respetar el contenido de la Resolución Ministerial número 1445/90-ED, también se estaría dando cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto Legislativo 608, otorgando el respeto a la legalidad que se ha negado por muchos años; además que los beneficios que ofrece la propuesta normativa sería el reconocimiento y cumplimiento de un derecho del personal administrativo en el sector educación que fue postergado por años, debido a ello de manera justa y sin diferenciación se brindará una mejor calidad de vida para los trabajadores englobados en el ámbito de aplicación de la presente norma.

En conclusión, por las condiciones expuestas y conformidad con lo establecido en el artículo setenta, literal b, del reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte recomienda la aprobación del dictamen favorable, recaído en los Proyectos de Ley 3813/2022; 4442/2022 y 9261/2024, con el siguiente texto sustitutorio.

Ley que reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial 1445/90-ED, al personal administrativo del sector educación sujeto al Decreto Supremo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público.

Artículo 1.- Reconocimiento de la bonificación especial

La presente Ley tiene por objeto reconocer el pago de bonificación especial otorgada por la Resolución Ministerial 1445/90-ED, en favor del personal administrativo del sector educación, sujeto a la ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público, Decreto Legislativo número 276.

Artículo 2.- Requisitos

Para acceder al pago de la bonificación especial se requiere ser personal de carrera al amparo de la Ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público, Decreto Legislativo número 276, con vínculo laboral vigente desde la entrada en vigor de la Resolución número 1445/90-ED.

Artículo 3.- Cálculo de la bonificación especial

La bonificación especial para pagar a favor del personal administrativo del sector educación sujeto a la Ley de bases de la carrera administrativa del sector público, Decreto Legislativo número 276 será de 30% de la remuneración total para el grupo ocupacional auxiliar y técnico, y del 35% de la remuneración total para el grupo ocupacional profesional de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial número 1445/90-ED.

Disposiciones complementarias finales.

Primera. Acto administrativo

El Ministerio de Educación en coordinación con los gobiernos regionales, las direcciones y/o gerencias regionales de educación, las unidades de gestión educativas locales o las que hagan sus veces, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realizan los actos administrativos correspondientes en forma progresiva con cargo a su presupuesto institucional para dar cumplimiento en lo dispuesto por la presente Ley.

Segunda. Reglamento

Se encarga al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas la elaboración del reglamento correspondiente en un

plazo de sesenta días contados a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Salvo mejor parecer, dese cuenta.

Lima 05 de noviembre de 2024

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

-(no se identifica a quién pertenece la voz).- La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Bien, señores congresistas.

-(no se identifica a quién pertenece la voz).- La palabra, presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Después de sustentado el dictamen...

-(no se identifica a quién pertenece la voz).- La palabra presidente.

El señor PRESIDENTE.- ...respecto al Proyecto de Ley presentado por el congresista...

-(no se identifica a quién pertenece la voz).- presidente, estoy pidiendo la palabra

El señor PRESIDENTE.- Congresista, un momento, por favor

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Alex Paredes solicita la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Un momento, congresista Paredes, por favor.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).- Gutiérrez Ticona, la palabra señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Entonces, el predictamen que ha brindado el informe el Secretario Técnico respecto, informe favorable, no?, predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3813, 4442 año 2022 y también el Proyecto de Ley 4261, por el que propone la Ley que reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial número 1445 , al personal administrativo del sector de Educación sujeto al Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa y remuneración del sector público.

Entonces, después que el secretario ha dado lectura al texto legal final elaborado, el mismo que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Los señores congresistas que se encuentran virtualmente quisieran intervenir respecto

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, Quiroz Barboza, señor presidente

El señor PRESIDENTE.— Lo que acabamos de analizar

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona

El señor PRESIDENTE.— pueden hacerlo, señores congresistas, anotándose en el chat para que así, más bien los congresistas que [...?]

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza

El señor PRESIDENTE.— En el debate de este pre dictamen puedan hacerlo.

A ver, señores congresistas.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, estoy solicitando la palabra

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Señor presidente, Gutiérrez Ticona, ya me anote en el chat

El señor PRESIDENTE.— Congresista Quiroz Barboza tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias presidente, muy amable

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Se entrecorta.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Por su intermedio extiendo un cordial a mis colegas presentes señor presidente, y aquellos que están conectados virtualmente, agradezco sinceramente a la Comisión

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No se escucha nada, no se escucha nada.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Hola, hola, hola, hola.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— No se escucha nada.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Congresista Alex, si se escucha.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Hola, hola, presidente, presidente.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Parece que el lugar donde está no hay señal, buena señal.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, aquí escuchamos claro, preciso, no sé cómo ustedes estarán [...?].

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Entonces, gracias, gracias presidente. Estoy en el uso de la palabra, Segundo Quiroz.

Gracias, señor presidente, por su intermedio extendiendo un cordial saludo a mis colegas presentes en el auditorio de esa importante ciudad y aquellos conectados virtualmente, agradezco y felicito a la Comisión...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No se escucha

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— ...por haber dado prioridad al dictamen de este importante proyecto de mi autoría, una iniciativa cuyo debate y aprobación he solicitado insistentemente, hoy es un momento importante y trascendental que estemos debatiendo el pre dictamen del Proyecto de Ley número 4442/2022. Un proyecto que busca, señor presidente, justicia y reconocimiento para aquellos que sostienen en gran medida el sistema educativo desde el ámbito administrativo.

Este proyecto tiene como objetivo asegurar el cumplimiento el pago del 30 y 35% de la remuneración total para el personal administrativo del sector educación, en conformidad con el régimen del Decreto Legislativo 276, una bonificación especial que fue otorgada mediante Resolución Ministerial 1444/90-ED, este derecho que tiene ya un carácter histórico, simboliza mucho más que un beneficio económico, representa un reconocimiento del trabajo incansable y comprometido que realiza nuestro personal administrativo, quienes son el soporte esencial en cada institución educativa, ellos gestionan, organizan y garantizan que los procesos administrativos fluyan de manera efectiva, creando las condiciones necesarias para el personal docente y los estudiantes puedan enfocarse en el aprendizaje. Al asegurar, señor presidente, esta bonificación, no solo estamos haciendo justicia, sino que también promovemos la equidad laboral en el sector educativo, valoramos el esfuerzo de aquellos que, en silencio y con dedicación, respaldan cada día la labor educativa y contribuyen al desarrollo de nuestras futuras generaciones.

Un pago justo refuerza su compromiso y genera un ambiente de trabajo más armonioso y eficiente, aspecto indispensable en el sector, por ello señor presidente, insto a mis colegas a votar

a favor de esta iniciativa legislativa que dignifica y reivindica los derechos laborales del personal administrativo en educación, ellos también son parte del sistema educativo y su reconocimiento es un acto de justicia para quienes, día a día, sirven al país desde la función que realizan.

Siempre al lado del pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Alex Paredes

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, porque está cumpliendo con su función y ahora con el personal administrativo.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?, antes de hacer la votación de este

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Alex Paredes, presidente

El señor PRESIDENTE.— importante proyecto que beneficia a los trabajadores administrativos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Alex Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista tiene el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, gracias presidente, solamente para solicitar,

El señor PRESIDENTE.— [...?]

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Alex Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Para solicitar se corrija el error involuntario, de no haber considerado el Proyecto de Ley 9328-2024/CR (sic) [9328/2024-CR], que está allí en la Comisión de Educación como también está en la Comisión de Presupuesto, por lo tanto se acumule, porque esto es producto de las continuas conversaciones que venimos teniendo desde hace más de treinta años, con los trabajadores del sector educación, trabajadores administrativos y seguir en la misma línea condescendiente, porque ellos son testigos excepcionales así como el jueves pasado se ha mejorado la CTS que ellos perciben y otros derechos laborales, esta es una oportunidad más para demostrar a la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Educación FENTASE, UNASSE (Unión Nacional de Sindicatos del Sector Estatal) y todas las organizaciones sindicales del sector educación administrativo que están diseminadas a nivel nacional, la presentación de este proyecto de este Proyecto 93-, perdón

9328-2024-CR (sic) [9328/2024-CR], por lo que reitero mi petición presidente, que la he formalizado de manera escrita, al haber mirado el dictamen, la no consideración de este proyecto de ley, que se acumule, conforme al Reglamento del Congreso de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Alex Paredes, será considerado su pedido congresista Alex Paredes, ahora sí.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona

El señor PRESIDENTE.— Damos el uso de la palabra al congresista Paul Gutiérrez, adelante.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias presidente, previo un cordial saludo a su autoridad y a todos los colegas congresistas que se encuentran ahí presente y también a través de la virtualidad.

Igual presidente, solamente para poder solicitar la acumulación del proyecto de ley que está ahí, también en la Comisión también, no sé qué es lo que ha ocurrido, debería estar ya junto con todos esos proyectos acumulados, pero bueno, en todo caso, esperamos se corrija, solicito pues, se pueda acumular el Proyecto de Ley 9390/2024-CR, que es de mi autoría, señor presidente, Ley que otorga la bonificación por desempeño de cargo al personal administrativo del sector educación comprendido en el Decreto Legislativo 276, reitero la solicitud presidente y ganar tiempo para que se pueda acumular al presente dictamen y en todo caso canalizar conforme al trámite respectivo y pueda estar ya en el pleno para el debate correspondiente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, será considerado con cargo a redacción.

Congresista Esdras Medina, tiene usted el uso de la palabra

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, señor presidente, un saludo a través de usted a cada uno de los congresistas presentes, como también a los que están ahí en esta sesión extraordinaria en Amazonas.

Señor presidente, yo he presentado el Proyecto de Ley 5906-2023 CR (sic) [5906/2023-CR], proyecto de ley que reconoce y otorga la bonificación por desempeño en el cargo, al personal administrativo del sector de educación comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, el 13 de septiembre del 2023, solicito, a través de su presidencia, para que usted

disponga al Secretario Técnico pueda acumular a este dictamen que está, usted ya ha determinado se dictamine y que va ser en beneficio del sector de educación.

Solicito la acumulación, señor presidente.

Muchas gracias. (18)

El señor PRESIDENTE.— Reitero, si hubiera algún congresista que quiera opinar al respecto?, estamos en el debate de este pre dictamen, para luego someterlo a votación de los congresistas titulares y también accesitarios, cuando no se encuentran los titulares.

¿Algún otro congresista?

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— La [...] presidente, Germán Tacuri

El señor PRESIDENTE.— A nombre de los demás congresistas, que quieran opinar al respecto

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señor presidente, no sé si se escuchó mi ponencia

El señor PRESIDENTE.— [...?].

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Estaba solicitando que se acumule el Proyecto de Ley 5906-2023 de mi autoría.

Su nombre congresista.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Habla el congresista Esdras Medina, me dio usted la palabra, pero por la red me parece que no se escuchó bien, pido que, a través de su presidencia, se acumule el Proyecto de Ley 5906-2023, señor presidente, que es de la misma línea o la misma materia.

El señor PRESIDENTE.— Sí congresista, estamos considerando su pedido, va a ser acumulado al predictamen.

Congresista Tacuri

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, presidente

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra congresista Tacuri

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias presidente, un saludo nuevamente a la Comisión que está sesionando en Amazonas.

Para reiterar la valoración, la importancia que tiene este proyecto de ley que usted ha tenido a bien establecer ya el dictamen de la Comisión y que finalmente va ser una justicia

social para los trabajadores del sector, educación, trabajadores administrativos que poco a poco, desde el Congreso se están haciendo leyes que permitan la reivindicación laboral y este dictamen es uno de ellos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Si hubiera otro congresista que quiera hacer uso de la palabra, para ya, poner, someterlo a votación, ¿algún otro congresista?

Bien, yo creo que el día de hoy, ningún congresista titular o accesitario, cuando no se encuentra el titular, pueda votar en contra de este proyecto tan importante, a favor de los trabajadores administrativos.

Señor Secretario Técnico, habiendo terminado el debate, de estos importantes proyectos de ley y algunos congresistas han pedido la acumulación de proyectos de ley también de su autoría, entonces, Señor Secretario Técnico proceda a la votación, tiene usted el uso de la palabra.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Votación

El señor PRESIDENTE.— [...] póngase el micrófono, Secretario Técnico, por favor.

Coloque bien, cerca, cerca a la boca, para que se escuche. No, no afecta en nada, póngase nomas, ¡no tenga miedo!

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Dictamen favorable, recaído en los Proyectos de Ley 3813/2022-CR, 4442/2022-CR, 9261/2024-CR, con la acumulación de los Proyectos de Ley 5906, el congresista Esdras Medina Minaya; 9328, el congresista Alex Paredes Gonzales y 9390, del congresista Paul Gutiérrez; se somete a votación con cargo a redacción.

Votación.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Gonzales

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Por los trabajadores administrativos del sector educación de todo el Perú, y haberse acumulado mi Proyecto de Ley 9328, ¡a favor!

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, ¿Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo?

—La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alva Rojas, ¿Congresista Alva Rojas?

Congresista Balcázar Zelada

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Señor Secretario Técnico, señor Secretario Técnico Iván León,

El señor Balcázar Zelada (PL).— A favor, Balcázar

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— mi voto es a favor, desde la región de Puno.

Gracias.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Alva Rojas voto a favor, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Bellido Ugarte

El señor Balcázar Zelada (PL).— Balcázar, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Ya está consignado su voto.

Congresista Bellido Ugarte, ¿congresista Bellido Ugarte?,

El señor Bellido Ugarte (PP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas voto en abstención.

Congresista Chiabra León, ¿congresista Chiabra León?

El señor Chiabra León (APP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Echaíz de Núñez Izaga, congresista Echaíz de Núñez Izaga

—La señora Echaíz de Núñez Izaga (HYD).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— El Congresista Echevarría Rodríguez se encuentra con licencia.

Congresista Flores Ruíz.

El congresista Flores Ruíz voto en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona

El señor GUTIÉRREZ TICONA.— Gutiérrez Ticona, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado voto en abstención.

Congresista Infantes Castañeda.

De igual forma la congresista Infantes Castañeda voto en abstención.

Congresista Marticorena Mendoza, ¿Congresista Marticorena Mendoza?

—Intervención fuera de micrófono.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla

—(no se identifica a quiénes pertenecen las voces).—
[ininteligible].

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Voto a favor, vía Microsoft Teams.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Presidente,
presidente.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Miñaya

—(no se identifica a quiénes pertenecen las voces).—
[ininteligible].

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Medina Miñaya Voto
a favor, vía *Microsoft Teams*.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Acá está, esto es
[...?]

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mori Celis

—(no se identifica a quiénes pertenecen las voces).— [...?], no
habrá ninguna modificación.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, a favor.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— este, usted sabe
que [...?]

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pablo Medina

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Un proyecto más del congresista Espinoza, ya no porque

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pablo Medina

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— uno tiene que pedir para

—La señora PABLO MEDINA (NA).— Pablo Medina, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

—La señora PABLO MEDINA (NA).— Pablo Medina, a favor.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Dan por escrito, hoy día ha llegado

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— este proyecto

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Sí, es un Proyecto de Ley

—(no se identifica a quiénes pertenecen las voces).— [ininteligible].

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pariona Sinche

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— Congresista Gutiérrez, apague su micrófono.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Congresista Pariona Sinche?

El señor PARIONA SINCHE (BS).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pazo Nunura

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, a favor

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, gracias congresista.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— ¡Por la reivindicación de derechos laborales, con justicia social, Quiroz Barboza a favor, señor presidente!

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, gracias

Congresista Quispe Mamani, ya expreso su voto a favor.

Congresista Ramírez García, ¿congresista Ramírez García?

—La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara

¿congresista Rivas Chacara?

El señor RIVAS CHACARA (PL).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Tello Montes,
¿congresista Tello Montes?

El señor TELLO MONTES (PP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas registró su voto a favor, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Vásquez Vela, ¿congresista Vásquez Vela?

Voto a favor, vía *Microsoft Teams*.

Congresista Zeballos Madariaga

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos Madariaga, a favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Paul Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Barbarán Reyes.

—La señora BARBARÁN REYES (FP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY (SP).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Chacón Trujillo.

-La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Herrera Medina.

-La señora HERRERA MEDINA (RP).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Juárez Gallegos.

-La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista López Morales.

-La señora LÓPEZ MORALES (FP).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Morante Figari.

El señor MORANTE FIGARI (SP).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Palacios Huamán.

-La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Paredes Fonseca.

-La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Portalatino Ávalos.

-La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).- ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— ()

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— A favor.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— A ver,

El señor PRESIDENTE.— Secretario Técnico, nuevamente haga el llamado a los titulares.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Ya votaron los del Bloque Magisterial, conservan los votos los titulares.

Pierden, ¿insistimos?.

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chiabra León,

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Echaíz de Núñez Izaga.

—La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Marticorena Mendoza,

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Tania Ramírez

—La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara

El señor RIVAS CHACARA (PL).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Tello Montes,

El señor TELLO MONTES (PP).— ()

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, señor han registrado 15 votos a favor, cuatro abstenciones, ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

Adelante, señor presidente.

—(no se identifica a quién pertenece la voz).— [...], retrocede, ... el Perú está contigo!.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, gracias a los [...?], agradecemos a los congresistas que votaron a favor de este proyecto y a los congresistas que no votaron, que no estuvieron presentes, a los que se abstuvieron, respetamos, pero que el pueblo vaya sacando sus propias conclusiones.

Señores, en consecuencia, ha sido aprobado por mayoría el dictamen favorable del Proyecto de Ley 3813/2022-CR, 4442/2022-CR

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Los acumulados.

El señor PRESIDENTE.— de igual manera los Proyectos 9261/2024-CR, y otros acumulados, que ustedes han escuchado a los congresistas que han pedido se acumulen sus proyectos que han sido considerados.

El proyecto de ley que reconoce la bonificación especial otorgada mediante Resolución Ministerial número 1445, año dos mil, 1445/90-ED, al personal administrativo del sector educación sujeto al decreto supremo, al, a la vía normativa número 276, Ley, Ley...

El señor SECRETARIO TÉCNICO.— De bases

El señor PRESIDENTE.— ...de bases de la carrera administrativa y remunerativa del Sector Público.

Agradeciendo y felicitando a los congresistas que votaron a favor.

Bien, seguimos con..., proseguimos con la sesión, la Sexta Sesión Extraordinaria en la Región Amazonas. **(19)**

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidente, el audio. Está que..

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, por motivos de tiempo hay otros detalles, pero que lo vamos a postergar para la próxima sesión que, de repente, otra extraordinaria, vamos a pasar a la parte final, vamos a iniciar la Audiencia Pública Descentralizada. La Tercera Audiencia Pública descentralizada. {...?}

Bien, señores congresistas, pasamos al cierre de la sesión. Se consulta la dispensa del trámite de aprobación del Acta, con dispensa para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Si no hubiera oposición por parte de los señores congresistas, se dará por aprobada.

Al no haber oposición de parte de los señores congresistas, señores, en consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la Sexta sesión extraordinaria descentralizada llevada a cabo en la Región de Amazonas {... ?} siendo las 3 de la tarde con 32 minutos, se levanta la sesión.

Y así de esta manera, rogando al Señor, señores congresistas, que les dé larga vida.

Muchas gracias por su presencia, pero recuerden que {... ?} iniciamos la audiencia pública.

—A las 15:32 h, se levanta la sesión.